

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en la categoría de Delineantes.

De conformidad con la base séptima de las de convocatoria, se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha del día 27 de septiembre del actual, a las nueve horas, en el Salón de Comisiones de la Casa Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), para la práctica del sorteo público, que establecerá el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Asimismo se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha para el comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas, convocándose a todos los aspirantes admitidos en llamamiento único, para la práctica del primer ejercicio, el día 24 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio Provincial (Miguel Angel, 25).

Los aspirantes acudirán provistos del Documento Nacional de Identidad y con pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.— Por el Secretario del Tribunal, Luis Molinero García.

(G.—2.709)

Secretaría General.—Sección de Personal

Tribunales de las pruebas selectivas para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en las especialidades de: Medicina de Aparato Circulatorio; Medicina de Aparato Respiratorio; Alergia e Inmunología; Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas; Medicina Interna y Medicina General de Establecimientos Provinciales; Cirugía Torácica; Reumatología; Oftalmología; Psiquiatría; Cirugía de Aparato Digestivo; Estomatología y Cirugía Maxilo-Facial; Coronarias y Cuidados Intensivos; Análisis Clínicos; Pediatría y Neurocirugía.

Estos Tribunales, en sus reuniones celebradas en el día de hoy, han acordado señalar el día 26 de septiembre de 1978 (martes), en las horas que se detallan a continuación, en la Sala de Juntas del Hospital Médico-Quirúrgico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (Doctor Esquiedo, núm. 46), para la celebración de los sorteos que determinarán el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas:

Medicina de Aparato Circulatorio, a las nueve horas; Medicina de Aparato Respiratorio, a las nueve quince horas; Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas, a las nueve treinta horas; Medicina Interna y Medicina General de Establecimientos Provinciales, a las nueve cuarenta y cinco horas; Cirugía Torácica, a las diez horas; Oftalmología, a las diez quince horas; Psiquiatría, a las diez treinta horas; Cirugía de Aparato Digestivo, a las diez cuarenta y cinco horas; Estomatología y Cirugía Maxilo-Facial, a las once horas; Laboratorio y Análisis Clínicos, a las once quince horas; Pediatría, a las once treinta horas.

Igualmente estos Tribunales han acordado fijar los días que seguidamente se citan para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio. (Presentación ante el Tribunal, por escrito, de los méritos profesionales y académicos de los aspirantes), a cuyo efecto se citan, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos, para que comparezcan en el día, hora y lugar que asimismo se señalan:

Medicina de Aparato Circulatorio: Día 16 de octubre (lunes), a las nueve horas.—Medicina de Aparato Respiratorio: Día 16 de octubre (lunes), a las nueve quince horas.—Alergia e Inmunología: Día 16 de octubre (lunes), a las nueve treinta horas.—Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas: Día 16 de octubre (lunes), a las nueve cuarenta y cinco horas.—Medicina Interna y Medicina General de Establecimientos Provinciales: Día 30 de octubre (lunes), a las nueve horas.—Cirugía Torácica: Día 16 de octubre (lunes), a las diez horas.—Reumatología: Día 30 de octubre (lunes), a las nueve quince horas.—Oftalmología: Día 16 de octubre (lunes), a las diez quince horas.—Psiquiatría: Día 30 de octubre (lunes), a las nueve treinta horas.

Cirugía de Aparato Digestivo: Día 26 de octubre (jueves), a las diez horas.—Estomatología y Cirugía Maxilo-Facial: Día 26 de octubre (jueves), a las diez horas.—Coronarias y Cuidados Intensivos: Día 18 de octubre (miércoles), a las diez horas.—Laboratorio y Análisis Clínicos: Día 17 de octubre (martes), a las doce horas.—Pediatría: Día 19 de octubre (jueves), a las diez horas.—Neurocirugía: Día 2 de noviembre (jueves), a las diez horas.

Este primer ejercicio se celebrará en el Aula de la Escuela de Enfermeras de la Ciudad Sanitaria Provincial (Doctor Esquiedo, 46), excepto la especialidad de Pediatría (19 de octubre) que tendrá lugar en el Aula del Instituto Provincial de Puericultura (Doctor Castelo, 49).

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base séptima de las de convocatoria.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.710)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 28 locales comerciales en el grupo "Las Fronteras", de Torrejón de Ardoz, de Madrid.

En el "Boletín Oficial del Estado" número 218, de 12 de septiembre de 1978, se convoca subasta pública para la enajenación de 28 locales comerciales en el grupo de viviendas denominado "Las Fronteras", de Torrejón de Ardoz, promovido por el Instituto Nacional de la Vivienda y recibido provisionalmente en 28 de febrero de 1978, que a continuación se relacionan con expresión de sus superficies e importe tipo de subasta:

Local núm. — Situación. — Superficie aproximada.—Importe tipo

1.—Maestro Bretón, 6.—29,90 metros cuadrados.—598.000 pesetas.
2.—Maestro Bretón, 6.—36,16 metros cuadrados.—723.200 pesetas.
3.—Maestro Bretón, 6.—19,65 metros cuadrados.—393.000 pesetas.
4.—Maestro Bretón, 6.—31,13 metros cuadrados.—622.600 pesetas.

1.—Maestro Barbieri, 10.—29,90 metros cuadrados.—598.000 pesetas.
2.—Maestro Barbieri, 10.—36,16 metros cuadrados.—723.200 pesetas.
3.—Maestro Barbieri, 10.—19,65 metros cuadrados.—393.000 pesetas.
4.—Maestro Barbieri, 10.—31,13 metros cuadrados.—622.600 pesetas.
1.—Maestro Caballero, 8.—29,90 metros cuadrados.—598.000 pesetas.
2.—Maestro Caballero, 8.—36,16 metros cuadrados.—723.200 pesetas.
3.—Maestro Caballero, 8.—19,65 metros cuadrados.—393.000 pesetas.
4.—Maestro Caballero, 8.—31,13 metros cuadrados.—622.600 pesetas.

1.—Maestro Serrano, 8.—29,90 metros cuadrados.—598.000 pesetas.
2.—Maestro Serrano, 8.—36,16 metros cuadrados.—723.200 pesetas.
3.—Maestro Serrano, 8.—19,65 metros cuadrados.—393.000 pesetas.
4.—Maestro Serrano, 8.—31,13 metros cuadrados.—622.600 pesetas.

1.—Maestro Guridi, 16.—29,90 metros cuadrados.—598.000 pesetas.

2.—Maestro Guridi, 16.—36,16 metros cuadrados.—723.200 pesetas.

3.—Maestro Guridi, 16.—19,65 metros cuadrados.—393.000 pesetas.

4.—Maestro Guridi, 16.—31,13 metros cuadrados.—622.600 pesetas.

1.—Maestro Luna, 10.—29,90 metros cuadrados.—598.000 pesetas.

2.—Maestro Luna, 10.—36,16 metros cuadrados.—723.200 pesetas.

3.—Maestro Luna, 10.—19,65 metros cuadrados.—393.000 pesetas.

4.—Maestro Luna, 10.—31,13 metros cuadrados.—622.600 pesetas.

1.—Maestro Vives, 6.—29,90 metros cuadrados.—598.000 pesetas.

2.—Maestro Vives, 6.—36,16 metros cuadrados.—723.200 pesetas.

3.—Maestro Vives, 6.—19,65 metros cuadrados.—393.000 pesetas.

4.—Maestro Vives, 6.—31,13 metros cuadrados.—622.600 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del día 5 de octubre de 1978. Los señores licitadores deberán presentar sus solicitudes en el Registro de esta Delegación Provincial.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid, calle Basílica, número 23, a las diez horas del día 27 de octubre de 1978.

Madrid, septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Laorden Jiménez.
(G. C.—8.605) (O.—23.039)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

Vista la solicitud de Conflicto Colectivo de Trabajo formulada por los miembros de la representación social de la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo de la empresa "Motor Ibérica, Sociedad Anónima", División Zona 2; y

Resultando que con fecha 19 de enero de 1978 se planteó por la indicada representación de los trabajadores declaración de conflicto colectivo en solicitud de replanteamiento de las negociaciones del Convenio Colectivo, de acuerdo con los

nuevos presupuestos y condicionamientos establecidos en el Real Decreto-ley de 25 de noviembre de 1977, dado que las negociaciones de tal Convenio se desarrollaban con anterioridad a esa fecha y que para ello se haga entrega por la empresa a los solicitantes de los datos y cifras correspondientes a la masa salarial de 1977.

Resultando que tras celebrarse acto de conciliación ante este organismo, sin avenencia, ya que ambas partes se ratificaban en sus respectivas posturas, los trabajadores en cuanto a la procedencia del conflicto y la empresa como cuestión previa, en la improcedencia del mismo por razones formales, se dictó acuerdo de fecha 1 de febrero de 1978, en que se desestimó por improcedente el conflicto instado, sin perjuicio de nuevo replanteamiento y una vez rotas las negociaciones del Convenio entonces en tramitación;

Resultando que por los mismos representantes de los trabajadores se presentó nuevo escrito sin fecha, con entrada en esta Delegación a finales de febrero de 1978, mediante el cual solicitan el replanteamiento del Conflicto Colectivo instado el 19 de enero último y que, en consecuencia, se obligue a las partes a negociar dicho Convenio Colectivo en los términos del Real Decreto-ley de 25 de noviembre de 1977, y que para ello la empresa aporte previamente los elementos de juicio mínimos necesarios para que se inicie una negociación no viciada;

Resultando que el 1 de marzo de 1978 tuvo lugar el preceptivo acto de conciliación ante esta Delegación, al que asistieron las partes, sin lograrse avenencia entre ellas, al mantener la empresa su criterio de inadmisión de replanteamiento de Conflicto Colectivo y subsidiariamente la desestimación de que se obligara a negociar a las partes, retirando su anterior oferta;

Resultando que como diligencia para mejor resolver, esta Delegación solicitó de la Empresa datos sobre la masa salarial de 1977, que fueron suministrados en escritos de 6 y 13 de marzo de 1978, enviándose a la Dirección General de Trabajo las actuaciones el 30 de ese mes, en solicitud de que por ella se determine y concrete los conceptos que han de formar parte de la masa salarial, e igualmente el importe de dicha masa que debe destinarse a retribuciones; y requerida la empresa el 26 de abril de 1978 por la Dirección General de Trabajo para completar estos datos, lo hizo el 5 de mayo actual, en los términos que obran en las actuaciones;

Resultando que en la tramitación del presente expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada, de conformidad con el Real Decreto-ley de 4 de mayo de 1977, sobre Relaciones de Trabajo;

Considerando que replanteado el presente Conflicto Colectivo en momento en que hay constancia de haber fracasado las negociaciones conducentes a establecer el nuevo Convenio Colectivo de Empresa, se está en el caso de, entrando en el fondo del asunto, entender y resolver la cuestión planteada;

Considerando que en principio debe partirse de la información suministrada por la empresa el 5 de mayo de 1978, al cumplimentar la solicitud de la Dirección General de Trabajo, de la que se comprueba estar homogeneizado a la misma plantilla de 2.427 trabajadores existentes, y a primero de enero de 1978, incluyendo el personal excluido del Convenio, y a idéntica jornada, con el cálculo de retribuciones sin absentismo, alteraciones laborales ni cierre patronal; y debe partirse igualmente de la vigencia anual de la Decisión Arbitral Obligatoria que comenzó a regir a partir de primero de noviembre de 1976, si bien con la advertencia de que a pesar de ello no cabe retrotraer los efectos económicos del presente laudo, por cuanto el complemento salarial establecido desde primero de julio de 1977 y el incremento de la Seguridad Social que ello supuso, implicó que la masa salarial bruta de 1977, respecto a 1976, creciera por encima del tope salarial establecido en el Real Decreto-ley 43/77;

Considerando que no cabe modificar la estructura esencial salarial de la empresa y deben tener un tratamiento distinto las remuneraciones básicas que son percibidas por todo el personal y sobre las que puede establecer reparto lineal y proporcional, y aquellas otras que son privativas de parte del personal en función de su peculiar situación, de su específica actividad o de su aleatoria percepción; y, por otro lado, de aquellos conceptos que se giran en relación directa con los salarios base y, que automáticamente quedan incrementados en la misma proporción que varíen esos salarios base. Por todo lo cual

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación.

Esta Delegación Provincial de trabajo

ACUERDA

Dictar laudo de obligado cumplimiento para la empresa "Motor Ibérica, Sociedad Anónima", División Zona 2, en los términos siguientes:

1. En 1978 las remuneraciones básicas de todo el personal se incrementarán sobre el nivel de diciembre de 1977 en la forma siguiente:

	Lineal Pts./año	Porcentual %
Salario de calificación...	58.900	9,873
Plus de actividad mínima exigible.	10.600	9,873
Plus de asistencia y puntualidad...	2.604	9,873

El incremento del salario de calificación se repartirá en cada una de las doce pagas ordinarias y en las dos extraordinarias y los incrementos correspondientes al plus de actividad mínima exigible y al plus de puntualidad, en las doce pagas ordinarias.

2. El complemento por hora de trabajo establecido por la empresa a partir del 1 de julio de 1977, queda suprimido desde el primero de enero de 1978, considerándose las cantidades percibidas por los trabajadores desde esta última fecha, como "a cuenta" de lo fijado en el artículo anterior del presente laudo.

3. Los conceptos retributivos: "plus de nocturnidad", "horas extra", "descanso bocadillo" y "compensación por mayor tiempo invertido en el desplazamiento", se aplicarán sobre los mismos módulos actuales, por lo que experimentarán los mismos incrementos que los experimentados por los salarios en que se basan.

4. Los conceptos retributivos: "plus de turnicidad", "antigüedad" y "complemento de protección familiar", se elevarán un 20 por 100 respecto a los niveles de diciembre de 1977.

5. Las tarifas unitarias de las dietas quedan fijadas en las siguientes cantidades:

	Pesetas
Jefes de departamento y titulados	2.316
Personal incluido en los grados 13 y 14	2.026
Personal incluido en los grados 8 al 12	1.911
Personal incluido en los grados 1 al 7	1.619

6. La empresa destinará a becas en 1978 un 20 por 100 más que lo destinado a este concepto en 1977.

7. Los trabajadores asegurados en la póliza suscrita por la empresa a sus empleados inferiores a 300.000 pesetas, se elevarán hasta la mencionada cifra e irán a cargo de la empresa.

8. Las ayudas a subnormales y los premios de jubilación se abonarán a los casos que corresponda en los términos comunicados por la empresa en el mes de junio de 1977.

9. La duración del presente laudo será de un año, desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 1978.

Notifíquese la presente Resolución a la empresa y a la representación de los trabajadores de la misma, haciéndoles saber su derecho de recurrir en alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, contados

desde el siguiente al de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, 30 de mayo de 1978.—Por el Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—5.777)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

NOTIFICACIONES

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Indeko", Emilio Jara Gómez, actividad Decoración, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Infantas, número 21, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social núm. 3.966/78, por un importe de cuotas del régimen general de 69.563 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 6.724 pesetas, es decir, un total de 76.287 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.626)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Studio 13, Jr", Emilio Jara Gómez, actividad Decoración, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Infantas, número 21, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social núm. 3.969 del año 1978, por un importe de cuotas del régimen general de 6.318 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 653 pesetas, es decir, un total de 6.971 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.627)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Euroobras, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Jorge Juan, número 28, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 4.003/78, por un importe de cuotas del régimen general de 66.209 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de pesetas 10.801, es decir, un total de 77.010 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.628)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa A. Herrero Sastre, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la Ronda de Segovia, número 32, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de

la Seguridad Social número 4.004/78, por un importe de cuotas del régimen general de 92.612 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de pesetas 17.699, es decir, un total de 110.311 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.629)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Rof, S. L.", actividad Jardinería, que tuvo su último domicilio conocido en carretera de Humanes a Pozuelo, kilómetro 3, Somosaguas, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 4.042/78, por un importe de cuotas del régimen general de 73.849 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 7.975 pesetas, es decir, un total de 81.824 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del día 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.630)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Mecresa, Sociedad Anónima", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Palafox, número 23, de Madrid-10, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social núm. 4.181 del año 1978, por un importe de cuotas del régimen general de 182.454 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 33.679 pesetas, es decir, un total de 216.133 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.631)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Antonio Reyes Vadillo, actividad Calzados, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de San Simón, número 6, primero, de Madrid-12, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social núm. 3.691 del año 1978, por un importe de cuotas del régimen general de 58.976 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 2.430 pesetas, es decir, un total de 61.406 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.632)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Román Antonio Moreno Campis, actividad Muebles, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de

Hermanos Orozco, número 18, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.785/78, por un importe de cuotas del régimen general de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.633)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Fernando Puyata Martínez Pozo, actividad Fotografía, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Cristóbal Bordiú, número 41, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.819/78, por un importe de cuotas del régimen general de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.634)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Luis García Herrera, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Severo Ochoa, número 34, de Parla (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.904/78, por un importe de cuotas del régimen general de 19.488 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 3.672 pesetas, es decir, un total de 23.160 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.635)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Transportes Juez, S. A.", actividad Transportes, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, número 9, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.935/78, por un importe de cuotas del régimen general de 21.950 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 2.829 pesetas, es decir, un total de 24.779 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.636)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Publicaciones Controladas, Sociedad Anónima", actividad Artes Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Sánchez Pacheco, nú-

mero 83, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.727/78, por un importe de cuotas del régimen general de 36.726 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 2.599 pesetas, es decir, un total de 39.325 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.565)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Luis Reguero García, actividad Taller Coches, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Andrés Tamayo, número 17, de Madrid-28, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.095/78, por un importe de cuotas del régimen general de 14.743 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 2.567 pesetas, es decir, un total de 17.310 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.566)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Luis González de Alameda, actividad Clínica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Felipe II, número 22, de Madrid-9, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.248/78, por un importe de cuotas del régimen general de 943.342 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 28.931 pesetas, es decir, un total de 972.273 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.567)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Diego Greco Trabazos, actividad Imprenta, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Generalísimo, número 11, de Alcobendas (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.387/78, por un importe de cuotas del régimen general de 217.613 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de pesetas 10.236, es decir, un total de 227.849 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.568)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la

empresa Juan Nicolás Gutiérrez San José, actividad Fotografía, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Pedroches, número 16, de Leganés (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.431/78, por un importe de cuotas del régimen general de 39.804 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.569)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Cure, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Roberto Martín Holgado, número 10, de Pozuelo de Alarcón (Madrid-23), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.463/78, por un importe de cuotas del régimen general de 84.744 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de pesetas 13.699, es decir, un total de 98.443 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.570)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Irene López Heredia, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Valladolid, número 7, de Alcorcón (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 4.452/78, por un importe de cuotas del régimen general de 302.840 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 52.418 pesetas, es decir, un total de 355.258 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.571)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Inmobiliaria Acormesa", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de la Virgen del Puerto, número 5, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.483/78, por un importe de cuotas del régimen general de 205.775 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 6.030 pesetas, es decir, un total de 211.805 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.572)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Luceras Cebrián, actividad Textil, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Mártires de la Ventilla, número 39, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.558/78, por un importe de cuotas del régimen general de 17.578 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.573)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Silverio González Garzón, actividad Mecánico, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Nicolás Sánchez, número 157, de Madrid-11, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.576/78, por un importe de cuotas del régimen general de 17.578 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.574)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Julián Martín Serrano, actividad Metal, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Villaverde, número 3, de Madrid-26, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.594/78, por un importe de cuotas del régimen general de 17.578 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.575)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Francisca Ortuño Aguayo, actividad Mercería, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de los Jesuitas, número 21, de Madrid-11, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 3.652/78, por un importe de cuotas del régimen general de 17.578 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.576)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Angel Palanca Estada, actividad Transportes, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Palafox, número 23, de Madrid-10, que ante la im-

posibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.693/78, por un importe de cuotas del régimen general de 8.504 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 900 pesetas, es decir, un total de 9.404 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.577)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Naika's", actividad Bar, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de San Bernardo, número 37, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social núm. 2.208/78, por un importe de cuotas del régimen general de 68.791 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 1.982 pesetas, es decir, un total de 70.773 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—8.578)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (calle de Santa Hortensia, número 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombres.—Domicilio.—Concepto.—Pesetas

- Compañía Española Perlas Explo.—Pedro Muguruza, 1.—Sociedades.—15.000.
- Comercial Explotadoras, S. A.—Pedro Muguruza, 1.—Sociedades.—15.000.
- Fantasia Publicidad, S. A.—Pedro Muguruza, 1.—Sociedades.—2.000.
- Plásticos Ind. Galicia, S. A.—Pedro Muguruza, 1.—Sociedades.—15.000.
- Calfons, S. L.—Pedro Muguruza, 1.—Sociedades.—2.000.
- Centro Estudios Gestión.—Pedro Muguruza, 3.—Sociedades.—15.000.
- Construcciones Galo, S. A.—Pedro Muguruza, 3.—Sociedades.—15.000.
- Transportes Viuda Colón.—Pedro Muguruza, 4.—Sociedades.—1.000.
- Guairía Inmobiliaria, S. A.—Pedro Muguruza, 6.—Sociedades.—15.000.
- Ibérica Importación Expor.—Pedro Muguruza, 8.—Sociedades.—447.527.
- Proyectos Obras Urbanizac.—Pedro Muguruza, 8.—Sociedades.—1.000.
- Zelesta, S. A.—Pedro Muguruza, 8.—Sociedades.—15.000.
- Comentdina, S. A.—Pedro Muguruza, número 16.—Sociedades.—15.000.
- Asociación Distribuido. Com.—Pedro de Valdivia, 2.—Sociedades.—1.000.
- Cicero, S. L.—Pérez Ayuso, 11.—Sociedades.—42.000.
- Henker, S. A. Española.—Pérez Ayuso, número 16.—Sociedades.—1.000.
- Porcelanas Técnicas, S. A.—Pérez Herrera, 7.—Sociedades.—15.000.
- Aviber, S. A.—Pío XII, 3.—Sociedades.—15.000.
- Construcciones J., S. A.—Pío XII, 16.—Sociedades.—36.668.

- Garrido Ordoñez, S. A.—Pradillo, 16.—Sociedades.—37.940.
- Sociedad Anónima Const. Obras Públicas P.—Pío XII, 55.—Sociedades.—12.000.
- Contigraf, S. A.—Pradillo, 60.—Sociedades.—7.440.
- Sociedad Ibérica Comercializa.—Av. de Pío XII, 57.—Sociedades.—7.500.
- Internacional Enlace, S. A.—Avda. de Pío XII, 94.—Sociedades.—15.000.
- Electrónica Profesional.—Avenida de Pío XII, 96.—Sociedades.—15.000.
- Coop. Madrileña Prom. Vivie.—Pradillo, 16.—Sociedades.—1.000.
- Great Española, S. A.—Pradillo, 16.—Sociedades.—2.000.
- Coello Gamazo, S. A.—Pradillo, 19.—Sociedades.—178.300.
- Lastra Ingenieros, S. A.—Pradillo, 20.—Sociedades.—1.000.
- Defensa Anti Gas.—Pradillo, 54.—Sociedades.—177.000.
- Lajano Ultramar, S. A.—Profesor Waksman, 4.—Sociedades.—15.000.
- Chemore, S. A.—Profesor Waksman, número 6.—Sociedades.—15.000.
- Chumpitas, S. A.—Profesor Waksman, número 8.—Sociedades.—15.000.
- Sociedad Anónima Concreto.—Profesor Waksman, 8.—Sociedades.—15.000.
- Hormann Española, S. A.—Profesor Waksman, 9.—Sociedades.—15.000.
- Sociedad Anónima Famisa.—Profesor Waksman, 11.—Sociedades.—12.000.
- Edificio, S. A.—Profesor Waksman, 13.—Sociedades.—15.000.
- Geltex, S. A.—Av. del Generalísimo, 20.—Sociedades.—1.968.042.
- Sigober, S. L.—Puerto Rico, 5.—Sociedades.—36.300.
- Tollis, S. L.—Puerto Rico, 8.—Sociedades.—15.000.
- Ases. Técnico Imp. Exportac.—Puerto Rico, 9.—Sociedades.—2.000.
- Explota. Conjuntas Turisti.—Puerto Rico, 10.—Sociedades.—228.801.
- Bien Vivir, S. A.—Rafael Herrera, 9.—Sociedades.—2.000.
- Construcciones Arre, S. A.—Rafael Herrera, 9.—Sociedades.—2.000.
- Tubitec Sdad. Respon. Limi.—Rafael Herrera, 9.—Sociedades.—1.000.
- Contratación Hierro, S. A.—Rafael Salgado, 7.—Sociedades.—15.000.
- Madersa, S. A.—Rafael Salgado, 7.—Sociedades.—425.685.
- Pesca Deportiva Esp., S. A.—Rafael Salgado, 7.—Sociedades.—15.000.
- Castilla España, S. A.—Rafael Salgado, número 11.—Sociedades.—15.000.
- Breload Ibérica, S. A.—Rafael Salgado, número 19.—Sociedades.—15.000.
- Bengoechea Ingenieros, S. A.—Ramón y Cajal, 5.—Sociedades.—579.161.
- Editorial Helios, S. L.—Ramón y Cajal, número 5.—Sociedades.—2.000.
- Oroben, S. A.—Ramón y Cajal, 5.—Sociedades.—1.679.317.
- Hogarfo, S. L.—Ramón y Cajal, 23.—Sociedades.—15.000.
- Sociedad Anónima Doansa Internacional.—Ramón de Santillán, 10.—Sociedades.—15.000.
- Virgen Recuerdo, S. A.—Av. Recuerdo, sin número.—Sociedades.—44.438.
- Luis Vilarrasa, S. L.—Rodríguez Marín, número 61.—Sociedades.—15.000.
- Agrícola Pilar, S. A.—Plaza de Roma, número 16.—Sociedades.—699.567.
- Industrias Cítricas Iberi.—Plaza de Salamanca, 10.—Sociedades.—15.000.
- Delfín Espinosa Lozano.—San Miguel, número 6.—Sociedades.—2.000.
- Velasco Fernández, Juan.—San Miguel Arcángel, 5.—Sociedades.—15.000.
- Centro Comercial Mas Allá.—San Ramón Nonato, 6.—Sociedades.—2.000.
- Dragados Ibero Holandesa.—San Ramón Nonato, 6.—Sociedades.—170.000.
- Edificios Madre.—San Ramón Nonato, número 6.—Sociedades.—2.000.
- Nuevo Cambrils, S. A.—San Ramón Nonato, 6.—Sociedades.—500.
- Santelmo Films, S. L.—San Telmo, 24.—Sociedades.—1.000.
- Teen Agers, S. A.—San Telmo, 67.—Sociedades.—15.000.
- Olympic. Produc. Cine, S. A.—San Telmo, 77.—Sociedades.—15.000.
- Promoto. Edifi. Residencia.—Sanchez Pacheco, 51.—Sociedades.—1.000.
- Investigacio. Construccio.—Sanchez Pacheco, 61.—Sociedades.—704.160.
- Nuevo Continente, S. A.—Sanchez Pacheco, 81.—Sociedades.—15.000.
- Edasa, S. A.—Santiago Bernabéu, 2.—Sociedades.—2.000.
- Picos, S. A.—Santiago Bernabéu, 2.—Sociedades.—2.000.
- Hispano Holandesa Ingenie.—Santiago Bernabéu, 10.—Sociedades.—15.207.
- Distri. Técnico Comercial.—Santiago Bernabéu, 12.—Sociedades.—15.000.
- Hungarotex Española, S. A.—Santo Domingo de Silos, 8.—Sociedades.—26.131.
- Parque Antena Internacion.—Santo Domingo de Silos, 8.—Sociedades.—15.000.
- Compañía Riegos por Aspersión.—Segre, 7.—Sociedades.—15.000.
- Propiedades Inmob. Guardia.—Segre, 7.—Sociedades.—2.000.
- Compañía Estudios Gest. Fin., S. A.—Segre, 8.—Sociedades.—3.449.808.
- Hotel Velela Park, S. A.—Segre, 23.—Sociedades.—1.000.
- Agro Obras, S. A.—Segre, 25.—Sociedades.—82.200.
- Hazan, S. A.—Segre, 27.—Sociedades.—216.000.
- Inmobiliaria Tiemblo, S. A.—Serrano, número 103.—Sociedades.—15.000.
- Jaguar Films, S. A.—Serrano, 149.—Sociedades.—57.600.
- Liceo Serrano, S. L.—Serrano, 154.—Sociedades.—51.902.
- Algasa, S. A.—Serrano, 216.—Sociedades.—15.000.
- Urbiola, S. A.—Serrano, 220.—Sociedades.—15.000.
- Publicaciones Expel, S. A.—Serrano, número 226.—Sociedades.—15.000.
- Service Leasing Car, S. A.—Serrano, número 166.—Sociedades.—1.000.
- Central Dist. Publicidad E.—Suero de Quiñones, 6.—Sociedades.—15.000.
- Promoción Grandes Manifes.—Suero de Quiñones, 6.—Sociedades.—15.000.
- Sociedad Ibérica Promoción Ind.—Suero de Quiñones, 6.—Sociedades.—1.000.
- Hiro, S. L.—Torpedero Tucumán, 26.—Sociedades.—138.800.
- Cooperativa Vivien. Nidos.—Talavera, número 11.—Sociedades.—15.000.
- Sociedad Anónima Parques Cons.—Tambre, 21.—Sociedades.—19.635.
- Almacenes Alvarez, S. A.—Téllez, 8.—Sociedades.—600.000.
- Flores Juana Ginzó, S. L.—Triana, 2.—Sociedades.—2.000.
- Holiday In Granada, S. A.—Triana, 52.—Sociedades.—1.000.
- Holiday In Marbella, S. A.—Triana, 52.—Sociedades.—1.000.
- Holiday In Valencia, S. A.—Triana, 52.—Sociedades.—1.000.
- Jumima, S. A.—Trueba Fernández, 1.—Sociedades.—15.000.
- Foto Industri. Publicita.—Uruguay, 13.—Sociedades.—28.650.
- Luque Bas, S. L.—Víctor de la Serna, número 15.—Sociedades.—274.908.
- Sova, S. A.—Víctor de la Serna, 16.—Sociedades.—1.000.
- Intercontinental Inversio.—Víctor de la Serna, 21.—Sociedades.—15.000.
- Sierra Helada, S. A.—Víctor de la Serna, 26.—Sociedades.—2.000.
- Distri. Equipos Recambios.—Zabaleta, número 9.—Sociedades.—211.000.
- Distribu. Electri. Materia.—Zabaleta, número 34.—Sociedades.—15.000.
- Goyanes Perojo, Carlos.—Apolonio Morales, 4.—Impuesto sobre la Renta.—156.726.
- Eulate Aznar, Javier.—Azulinas, 7.—Impuesto sobre la Renta.—52.759.
- Seitelman Lehmann, Hans.—Comandante Franco, 20.—Impuesto sobre la Renta.—15.419.
- Forcada Calvo, Antonio.—Doctor Fleming, 4.—Impuesto sobre la Renta.—46.111.
- Brown Robert, John.—General Gallejos, 1.—Impuesto sobre la Renta.—2.051.
- Monjo Carreras, Miguel.—Av. del Generalísimo, 84.—Impuesto sobre la Renta.—75.995.
- Marxuach Coll, Alberto.—Av. del Generalísimo, 50.—Impuesto sobre la Renta.—508.976.
- Martín Fabe, Carlos.—Av. del Generalísimo, 86.—Impuesto sobre la Renta.—32.100.
- Bailly Fred, Ch.—Juan Ramón Jiménez, número 32.—Impuesto sobre la Renta.—451.276.
- Robisco Sanz, Luis.—López de Hoyos, número 70.—Impuesto sobre la Renta.—7.885.
- Alonso Blanco, Luis.—Pinilla del Valle,

- número 2.—Impuesto sobre la Renta.—7.502.
- Bardaji Moreno, Antonio.—Profesor Waksman, 4.—Impuesto sobre la Renta.—44.087.
- Martínez Rodríguez, Lavandera.—Rafael Herrera, 11.—Impuesto sobre la Renta.—24.172.
- Barbero Martín, Angel.—B. Valverde, número 17.—Sucesiones.—235.084.
- Barbero Martín, M. Rosa.—B. Valverde, número 17.—Sucesiones.—235.084.
- Martín Gacendo, Irene.—B. Valverde, número 17.—Sucesiones.—131.576.
- Sánchez León Pérez, E.—Concha Espina, 12.—Sucesiones.—8.327.
- Vallejo Gutiérrez, Pablo.—Mauricio Legendre, 3.—Sucesiones.—40.638.
- Vallejo Gutiérrez, Román.—Mauricio Legendre, 3.—Sucesiones.—40.638.
- Vallejo Gutiérrez, Vicenta.—Mauricio Legendre, 3.—Sucesiones.—40.638.
- Toledo Bruna, Consuelo.—Pz. República del Ecuador, 3.—Sucesiones.—94.610.
- Marín Sánchez, José.—Abastos, 55.—Tráfico Empresas.—278.445.
- Expósito Molina, Antonio.—Acebo, bloque 1.—Tráfico Empresas.—4.536.
- Monedero Encinas, Antonio.—Agustín Durán, 4.—Tráfico Empresas.—233.
- Prieto Alonso, Pedro.—Agustín Durán, número 29.—Tráfico Empresas.—620.
- Walter, S. A.—Agustín de Foxá, 20.—Tráfico Empresas.—36.400.
- Autor Center.—Alberto Alcocer, 31.—Tráfico Empresas.—1.008.
- Fernández Bolaño, Trinidad.—Alberto Alcocer, 49.—Tráfico Empresas.—2.720.
- García Martín, Arsenio.—Angel Hernández, s/n.—Tráfico Empresas.—198.
- Moreno Muñoz, Rafael.—Angel Hernández, 20.—Tráfico Empresas.—125.
- González González, Teodoro.—Aragón, número 6.—Tráfico Empresas.—2.080.
- Gamo Martín, Dolores.—Benigno Soto, número 4.—Tráfico Empresas.—7.782.
- García Gómez, Pedro.—Breña, 6.—Tráfico Empresas.—2.245.
- Cerámica Campo, S. L.—Caleros, s/n.—Tráfico Empresas.—121.990.
- Arte Joya Española, S. L.—Canillas, 20.—Tráfico Empresas.—214.488.
- Moreno Alharilla.—Canillas, 34.—Tráfico Empresas.—1.577.
- Mas Santiago, Guillermo.—Canillas, 62.—Tráfico Empresas.—532.
- López Fernández, J. Antonio.—Cardenal Silíceo, 21.—Tráfico Empresas.—36.789.
- Balfagón Rollo, Manuel.—Carlos Balenchana, 6.—Tráfico Empresas.—2.564.
- Balgoro Rollo, Manuel.—Carlos Balandro, 6.—Tráfico Empresas.—62.200.
- Ballestín García, Fernando.—Clara del Rey, 14.—Tráfico Empresas.—199.
- Sánchez García, Luis.—Clara del Rey, número 15.—Tráfico Empresas.—120.327.
- Barrios S., Marcelino.—Clara del Rey, número 58.—Tráfico Empresas.—198.
- Teral Ildefonso Teral.—Colombia, 4.—Tráfico Empresas.—495.
- Valeriano Tenorio, Angel.—Colombia, número 4.—Tráfico Empresas.—35.432.
- Sánchez García, Antonio.—Colombia, 8.—Tráfico Empresas.—340.
- Castañeda Rodríguez, Rosalía.—Colombia, 18.—Tráfico Empresas.—2.080.
- Escelicer, S. A.—Comandante Azcárraga, s/n.—Tráfico Empresas.—772.200.
- Mas Pascual, Carlos.—Constancia, 13.—Tráfico Empresas.—582.
- García Filia, Emilio.—Constancia, 28.—Tráfico Empresas.—399.
- Bueno Maján, Florentino.—Constancia, número 36.—Tráfico Empresas.—1.350.
- Mayor C. N. S. Instrumentos, S. L.—Corazón de María, 19.—Tráfico Empresas.—147.
- Zaldívar Bernal.—Costa Rica, 26.—Tráfico Empresas.—676.
- Fábregues Torre, Alejandro.—Chile, 16.—Tráfico Empresas.—36.000.
- Barragán, Cristóbal S.—Doctor Fleming, número 26.—Tráfico Empresas.—9.954.
- Díaz Vega, Manuela A.—Doctor Fleming, 36.—Tráfico Empresas.—7.781.
- San José Alonso, Luis.—Doctor Fleming, 55.—Tráfico Empresas.—627.
- Cerrajería Castilla.—Dolores Schetz, C., número 1.—Tráfico Empresas.—8.336.
- Rodríguez Rollán, Casimiro.—Pasaje de Doña Carlota, 1.—Tráfico Empresas.—265.
- García Prieto, Heliodoro.—Duque de Sevilla, 11.—Tráfico de Empresas.—125.

Tirado Martín, Miguel.—Ebro, 16.—Tráfico de Empresas.—1.094.
 Garrido Valles, Ana.—Eugenio Salazar, número 47.—Tráfico Empresas.—1.560.
 Muñoz Fernández, Jaime.—Eugenio Salazar, 52.—Tráfico Empresas.—19.953.
 Euroteme, S. A.—Felipe Campos, 32.—Tráfico Empresas.—28.882.
 Arcl, S. A.—Félix Boix, 7.—Tráfico Empresas.—21.000.
 Jarcasa.—Félix Boix, 9.—Tráfico Empresas.—38.910.
 Rodríguez Albacete, José V.—Félix Boix, 17.—Tráfico Empresas.—1.782.
 González Millán, Manuel.—Ps. Flores, número 29.—Tráfico Empresas.—67.500.
 Otero Navarro, Vicente.—Francisco Campos, 12.—Tráfico Empresas.—1.093.
 Maguilla Dorado.—Francisco Santos, número 30.—Tráfico Empresas.—1.983.
 Talleres Barrero.—García Luna, 5.—Tráfico Empresas.—1.064.
 Alvarez Casas, Francisco.—García Luna, 21.—Tráfico Empresas.—84.660.
 Ortega Lozano, M. Carmen.—General Mola, 205.—Tráfico Empresas.—5.428.
 Cer, S. L.—General Mola, 208.—Tráfico Empresas.—41.580.
 Fuentes Matas, Mariano.—General Mola, 208.—Tráfico Empresas.—627.
 Hecanom, S. L.—General Mola, 208.—Tráfico Empresas.—2.875.
 Miguel Graciliano.—General Mola, 211.—Tráfico Empresas.—5.940.
 Lobo Tejero, Román.—General Mola, número 252.—Tráfico Empresas.—752.
 Martínez Alrez, Juan.—General Mola, número 291.—Tráfico Empresas.—9.954.
 Ayres, S. A.—General Zabala, 19.—Tráfico Empresas.—877.
 Montesinos García Soto, J.—General Zabala, 52.—Tráfico Empresas.—1.094.
 Sigar, S. L.—Av. del Generalísimo, 16.—Tráfico Empresas.—4.532.
 Jimeno Mnez., M. Dolores.—Av. del Generalísimo, 36.—Tráfico Empresas.—5.428.
 Geisa.—Av. del Generalísimo, 74.—Tráfico Empresas.—137.000.
 Urbanizaciones Maquinaria.—Av. del Generalísimo, 76.—Tráfico Empresas.—251.385.
 Edifesa.—Av. del Generalísimo, 88.—Tráfico Empresas.—27.000.
 Lleo Mangas, Luis.—Gómez Ortega, 50.—Tráfico Empresas.—2.596.
 Unión Ibérica Prod. Segur.—Paseo de La Habana, 2.—Tráfico Empresas.—44.521.
 Maquindus, S. L.—Paseo de La Habana, 24.—Tráfico Empresas.—408.532.
 Serrano Gaitán, Francisco.—Paseo de La Habana, 53.—Tráfico Empresas.—125.
 Pardo Mnez., Rosana.—Paseo de La Habana, 73.—Tráfico Empresas.—1.560.
 Czekay Katharina, Helene.—Paseo de La Habana, 77.—Tráfico Empresas.—3.808.
 Alfatrónica, S. A.—Paseo de La Habana, 137.—Tráfico Empresas.—3.680.
 Molina Dorado, Ricardo.—Infanta María Teresa, 8.—Tráfico Empresas.—5.940.
 Barrera Aguado, Tomás.—Cr. de Irún, número 10.—Tráfico Empresas.—119.
 Yagüe Casado, Isabel.—Joaquín Costa, número 121.—Tráfico Empresas.—4.950.
 Rodríguez Rodríguez, Ambro.—José Cmutis, 25.—Tráfico Empresas.—2.066.
 Dennis Reginaldo, R.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—Tráfico Empresas.—4.257.
 Machaqueos Especiales, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—Tráfico Empresas.—3.714.
 Jiménez Bermejo, Francisco.—Juan Pradillo, 24.—Tráfico Empresas.—267.
 Relé, S. L.—Juan Ramón Jiménez, 9.—Tráfico Empresas.—62.300.
 Ravenna Hotel Mallorca, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 28.—Tráfico Empresas.—3.461.600.
 Novvilla Larrad, M. Concep.—Juan Ramón Jiménez, 43.—Tráfico Empresas.—3.808.
 Balfagón Rollo, Manuel.—López de Hoyos, 87.—Tráfico Empresas.—51.030.
 Contratas Eléctricas Cesa.—López de Hoyos, 168.—Tráfico Empresas.—251.
 Rodería Pollam, Emilia.—López de Hoyos, 168.—Tráfico Empresas.—1.560.
 Sanz Sánchez, José.—López de Hoyos, número 169.—Tráfico Empresas.—70.000.
 Laorden Agra, Ramón.—López de Hoyos, 170.—Tráfico Empresas.—226.671.

González Corrales, Vicenta.—López de Hoyos, 245.—Tráfico Empresas.—1.560.
 García García, Juan.—Lozano, 3.—Tráfico Empresas.—3.950.
 Adán Gómez, Mercedes.—Luis Cabrera, número 46.—Tráfico Empresas.—1.560.
 Cgs. Española Instrumt. Med.—Luis Cabrera, 82.—Tráfico Empresas.—148.743.
 Lorenzo Mnez., Domingo.—Madre de Dios, 17.—Tráfico Empresas.—158.
 Gujjarro Jiménez, Salvador.—Mantuan, 56.—Tráfico Empresas.—8.858.
 Iliana Bueno, Manuel.—Marcenado, 1.—Tráfico Empresas.—550.
 Alguero Laga, José.—Martín Mnez., 7.—Tráfico Empresas.—1.094.
 Pertegaz, S. A.—Matías Montero, 8.—Tráfico Empresas.—518.200.
 Pérez Mnez., Juan.—Matilde Hernández, 82.—Tráfico Empresas.—2.734.
 Jiménez Alameda, Rosa.—Menta, 13.—Tráfico Empresas.—3.404.
 Gallego Casilda, C. Juan.—Nicaragua, número 20.—Tráfico Empresas.—5.428.
 Hernann Werner, Hans.—Padre Damián, 39.—Tráfico Empresas.—16.082.
 Impaye, S. A.—Padre Jesús Ord., 5.—Tráfico Empresas.—54.918.
 González, Saturio.—Panamá, 14.—Tráfico Empresas.—1.782.
 Solera Barco, Juan.—Pedriza, 9.—Tráfico Empresas.—376.
 Gozalo Araujo, S. A.—Pedro Muguruza, 8.—Tráfico Empresas.—87.545.
 Ibérica Importac. Export.—Pedro Muguruza, 8.—Tráfico Empresas.—7.669.
 Vela Aparicio, Pedro.—Pérez Ayuso, número 12.—Tráfico Empresas.—18.170.
 Caralimpio Rivero, Juan.—Pérez Ayuso, 19.—Tráfico Empresas.—216.
 Ruiz Gómez, Juan J.—Pinarillo, 158.—Tráfico Empresas.—3.000.
 Atlanfrio Elementos, S. A.—Pío XII, número 57.—Tráfico Empresas.—160.692.
 Fernández González, Rafael.—Pío XII, número 65.—Tráfico Empresas.—2.954.
 Hermanos Simón Martín.—Platerías, 1.—Tráfico Empresas.—206.
 Acosta Sánchez, Carlos.—Pradillo, 4.—Tráfico Empresas.—666.
 Garrido Ordóñez, S. A.—Pradillo, 16.—Tráfico Empresas.—356.000.
 Venta Productos, S. A. (Vempro).—Profesor Waksman, 3.—Tráfico Empresas.—34.500.
 Delgado Alcázar, Basilio.—Puentearreas, número 15.—Tráfico Empresas.—340.
 Delgado Alcázar, Basilio.—Puentearreas, número 15.—Tráfico Empresas.—340.
 Casado Corral, Jesús.—Puentearreas, 20.—Tráfico Empresas.—14.400.
 Ruiz Prada, S. Ana.—Puentearreas, 19.—Tráfico Empresas.—2.720.
 Rodríguez Boluda, Margarit.—Quintiliano, 7.—Tráfico Empresas.—5.000.
 Paulino Gil, Alonso.—Río Júcar, 23.—Tráfico Empresas.—1.206.
 Muñoz Gracia, Vicente.—Ros Olano, 7.—Tráfico Empresas.—1.560.
 Gil García, Rosa.—San Bernardo, 4.—Tráfico Empresas.—1.350.
 Cobo Vico, Juan.—San Juan, 3.—Tráfico Empresas.—19.350.
 Rosón Bletán, Antonio.—Sánchez Baldera, 22.—Tráfico Empresas.—1.596.
 Leal Nuevo, Román.—Sánchez Pacheco, 2.—Tráfico Empresas.—619.
 Méndez García, Tomás.—Sánchez Pacheco, 20.—Tráfico Empresas.—10.935.
 Bebidas Alimentos, S. A.—Santiago Bernabéu, 7.—Tráfico Empresas.—18.000.
 Luengo Egido, Afortunada.—Serrano, número 212.—Tráfico Empresas.—1.560.
 Alonso Andueza, Bernardo.—Serrano, número 230.—Tráfico Empresas.—1.094.
 Muñoz Pérez, Natividad.—Torre Arias, número 25.—Tráfico Empresas.—86.400.
 Fotografía Ind. Publicitar.—Uruguay, número 13.—Tráfico Empresas.—521.
 Castro Matachana, Isabel.—Victor de la Serna, 7.—Tráfico Empresas.—2.720.
 Panizo Fernández, Antonio.—Victor de la Serna, 17.—Tráfico Empresas.—609.
 Ros Rausell, Gloria.—Victor de la Serna, 54.—Tráfico Empresas.—2.720.
 González Paniagua, Francis.—Vinaroz, número 38.—Tráfico Empresas.—8.345.
 Luque Aguilar, José.—Zabaleta, 74.—Tráfico Empresas.—125.
 Sánchez Sánchez, Isaac.—Zalamea, 3.—Tráfico Empresas.—124.
 Por desconocerse el paradero de los reñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recau-

dación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Recaudador (Firmado).

(G.—1.938)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Banca Popular Español, S. A.", contra don José Becerra Ruiz, vecino de Sevilla, calle Trajano, veintidós, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio Juzgados, primera planta, el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son:
 Un televisor "Kolster", de 19 pulgadas.

Un frigorífico "Kelvinator", de tamaño mediano.

Un tresillo de tres plazas y dos butacas tapizado en rojo.

Un mueble-bar-librería en madera chapado, de 2 x 2.

Una lavadora automática "Bru".

Un dormitorio, compuesto de armario de tres puertas y luna interior, dos mesitas de noche y un tocador.

Están depositados en el demandado.

Dado en Madrid y para su publicación con ocho días al menos de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce

de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—15.666)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos número mil seiscientos ochenta de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "First Chicago Popular, S. A.", representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, con doña María Vilanova Bielsa, sobre procedimiento sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada siguiente:

Porción de terreno edificable sito en la ciudad de Barcelona, barriada de San Martín de Provencals, sección 2, con fachadas a las calles en proyecto de Pujadas y Selva del Mar, y al chaflán formado por ambas y a la carretera antigua de Valencia; afecta la figura de un pentágono y mide la superficie de 2.756 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 72.961 palmos y 69 décimos, y linda: por su frente, Norte—Noroeste preciso, en línea de 56,50 metros, con calle en proyecto de Pujadas, y en línea de 20 metros, con chaflán que la misma forma con la Selva de Mar, antes mayor finca de la que se separó; por la espalda, Sur, con la carretera antigua de Valencia, y por la derecha, saliendo, Este, con sucesores de Carmen Andreu, y por la izquierda, al Oeste, en una línea de 24,60 metros, con la calle Selva de Mar, antes mayor finca de que procede.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, en esta capital, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de seis millones trescientos setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—15.661)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo bajo el número mil trescientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Hajes Hormigones Ligeros Especiales, Sociedad Anónima", contra "Construcciones G. Serrano, S. A.", en reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes muebles embargados a la so-

ciudad demandada, que son los siguientes:

Una grúa marca "Pingón", modelo T-15, número 793.

Ocho hormigoneras de 250 litros de capacidad cada una.

Una grúa "Grunomic", M-GTN-16/14T. Y catorce molinillos para elevación de materiales.

Todo lo cual se encuentra en un almacén de la deudora, sito en Mejorada del Campo y ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas setenta y una mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.668)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos once de mil novecientos setenta, promovidos por don Angel Hernández Morales, contra doña Justa Mingo y su esposo don José Antonio Rodríguez Piñuela, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos de adquirir la propiedad del piso primero B de la finca número 34 del paseo de Onésimo Redondo, de esta capital, cuyo derecho se deriva del contrato privado otorgado por los demandados con fecha catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, que obra unido a los autos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas en que el referido derecho ha sido tasado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El rematante se subrogará en los derechos y obligaciones derivados del expresado contrato respecto de los mencionados demandados.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.683)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número se-

tecientos setenta y siete de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de la entidad "Unión Financiera de Colaboradores Empresariales, Sociedad Anónima", contra doña Ana María Hervella Zarzo, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca embargada a dicha ejecutada:

Piso número 3 destinado a vivienda, situado en la planta primera a la derecha subiendo por la escalera izquierda mirando desde la calle de la casa número 69 de la calle de Fernando el Católico, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 157 metros cuadrados, con dos huecos a la calle. Linda: al frente, calle de su situación; derecha, caja de escalera, dos patios y piso izquierdo de la misma planta; izquierda, casa de don Juan López Cordero, y espalda, casa de doña Eloisa Lahera Uriarte. Es anejo a este piso el trastero número 1 en el sótano y le corresponde una cuota siete enteros quince centésimas por ciento.

Ha sido valorado este piso en la suma de cuatro millones trescientas treinta y dos mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día trece de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, en plaza de Castilla, piso segundo, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—15.670)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número mil quinientos treinta y seis-A de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, en nombre y representación de la entidad "Unión Española de Financiación, S. A.", contra don Antonio García Acosta, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados al demandado dicho, siguientes:

Dos "Dumper-Ausa", modelo S. H. F. 1500 y motor LKA-E 7424315 Bus 10117, 74U7110 Bus 25.001, que han sido tasadas cada una de dichas máquinas en la suma de ciento dieciocho mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para cada una de dichas máquinas la suma de

tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que las máquinas se encuentran depositadas en poder de don Angel Platel López, empleado del demandado, que tiene su domicilio que consta en autos, calle Sagunto, número quince, de La Línea de la Concepción.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—15.663)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia número ocho de Madrid por sustitución legal.

Hago saber: Que el día quince de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado —edificio de plaza Castilla, segunda planta— y por primera vez, la subasta pública del piso que se dirá, embargado en juicio ejecutivo número mil seiscientos cinco de mil novecientos setenta y seis, promovido por "Mayoristas de Electrodomésticos, S. A.", contra don Justo Mérida Ortiz, vecino de Madrid, avenida Mediterráneo, 56, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones seiscientos una mil sesenta pesetas en que fué tasado.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme determina la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Quinta

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro, unida a autos, donde podrá examinarse, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Número 19.—Piso segundo letra E de la casa número 56 de la avenida del Mediterráneo, en Madrid. Superficie, 118,23 metros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, tres habitaciones, dormitorio, servicio, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza y pasillo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 908, folio 148, finca número 35.950.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia sustituto (Firmado).

(A.—15.662)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia número ocho de Madrid por sustitución legal.

Hago saber: Que el día ocho de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, sito en la tercera planta del nuevo edificio de

la plaza de Castilla, y por primera vez, la subasta pública de los derechos que se dirán, embargados en juicio ejecutivo número mil doscientos cinco de mil novecientos setenta y seis, promovido por el Procurador señor Gandarillas, en representación de don Antonio Pérez Pérez, contra don Antonio Barrio Caballero, vecino de Madrid, calle José Cabrero, número siete, bajo izquierda, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas nueve mil pesetas en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que correspondan al demandado como consecuencia del contrato privado de compraventa del piso bajo izquierda de la casa número 7 de la calle José Cabrera, Carabanchel Alto, en esta capital, concertado con el propio ejecutante.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia sustituto (Firmado).

(A.—15.667)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de Madrid, por baja del titular.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que, con el número setecientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan en este Juzgado hoy a mi cargo, promovidos por el Procurador don Albino Martínez Díez, en nombre de la sociedad "Serven, S. A.", contra doña Pilar Martín Benito, asistida de su esposo don Luis Cetina Reina, vecinos de Collado Villalba, Urbanización Parque Sierra, bloque doce, primero A, sobre pago de cantidades, se anuncia nuevamente por vez primera y término de ocho días por haber sido quebrada la anterior subasta, la venta en pública licitación de los bienes que luego se relacionarán, embargados a dicha demandada y que se encuentran depositados en su poder.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, a la izquierda, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de setenta y nueve mil quinientas pesetas en que los bienes han sido pericialmente tasados, y no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de esta suma.

Segunda

Para participar en la subasta de los bienes, que salen a la venta en un solo lote, deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento (50 por 100) en efectivo del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes embargados son los siguientes:

Un vehículo marca "Citroën", modelo Dyane 6, matrícula M-3172-O.

Un televisor marca "Sylvania", de 25 pulgadas, con estabilizador y antena interior incorporada.

Otro televisor marca "Telefunken", portátil, en color negro y marrón oscuro, con estabilizador y antena interior incorporada.

Una lavadora superautomática marca "Otsein".

Otra lavadora "New-Pool", superautomática, modelo normal.

Un frigorífico "Kelvinator", de unos 240 litros de capacidad y de 1.60 metros de altura.

Un tocadiscos radio-cassette, marca "Dual", estéreo, con dos altavoces, modelo "Cosmos".

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.679)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia número ocho de Madrid, por sustitución legal.

Hago saber: Que el día dieciocho de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de la plaza de Castilla, y por primera vez, la subasta pública de los bienes que se dirán, acordada en juicio ejecutivo número mil trescientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, promovido por don Miguel Ángel García Prieto, representado por el Procurador señor Arnáez, contra la entidad "Erga, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, calle Hernani, número sesenta y seis, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas en que fueron tasados pericialmente.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder del apoderado de la demandada, don José María Fau Campomany, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Ocho maquinillos elevadores de materiales de construcción, con motor eléctrico cada uno de ellos de unos 5 HP de fuerza.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia sustituto (Firmado).

(A.—15.682)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia encargado del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número mil setecientos nueve de mil novecientos setenta y seis H, promovidos por el Procurador señor Del Valle Lozano, en nombre de don Frank Day Taylor, contra doña Carmen García del Moral y Gervás de Oejada, con domicilio en Madrid, Bravo Murillo, número setenta y cinco, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1.º Un aparato de televisión marca "Werner", de 19 pulgadas, tasado en cinco mil pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Edesa", de unos 280 litros de capacidad, tasado en mil quinientas pesetas.

3.º Una lavadora automática marca "Aitona", tasada en dos mil pesetas.

4.º Un sofá rinconera, de cinco elementos, tapizado en curtido de piel color negro, tasado en doce mil pesetas.

5.º Una mesa de comedor, al parecer en madera de nogal, y seis sillas a juego con la mesa, éstas tapizadas en terciopelo color amarillo, tasado en diez mil pesetas.

Asciende la tasación en total a la suma de treinta mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, tercera planta, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.674)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Angel Sasiambarrera Acelay, contra "Gráficas Aldus, S. A.", con domicilio en calle Castelló, número ciento veinte, de Madrid (autos número seiscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete-B), se ha acordado la venta en tercera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá, y siendo sin sujeción a tipo.

Se ha señalado para el remate el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca hipotecada es la siguiente: Urbana.—Finca en esta capital, resto de la número 120 de la calle de Castelló, con una superficie de 1.920 metros 68 decímetros y 20 centímetros cuadrados; que linda: frente, en línea de 42 metros 7 centímetros, con la parcela segregada; derecha, entrando, en tres líneas de 26 metros 21 centímetros, 13 metros 10 centímetros y 7 metros 39 centímetros, con finca de don Ignacio Ontalva y casa de Juan Hierto; izquierda, en línea de 42 metros 60 centímetros, con finca de don Felipe y don Miguel Gómez Caro, y fondo, en línea de 52 metros 56 centímetros, con el resto de la finca de donde fué segregada la primitiva de ésta.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.675)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil quinientos noventa de mil

novecientos setenta y siete-A, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Juvenito Bravo Martín y doña María Isabel Esaverri Domingo, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, del inmueble embargado como de la propiedad de los demandados que se describe a continuación:

En Madrid.—Urbana: Local de vivienda denominado vivienda 2, en planta quinta sobre la baja, de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección primera, barrio del Pilar, avenida de Monforte de Lemos, número 137. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano derecha, segunda puerta. Mirado desde los jardines, a los que tiene balcón terraza con dos puertas, linda: por la derecha, con la casa número 135 de dicha avenida; por la izquierda, con la vivienda 1, y por el fondo, con meseta de la escalera, caja de ascensor y patio, al que tiene tres huecos. Su superficie es de 52 metros 33 decímetros cuadrados, y su altura es de 2 metros 50 centímetros. Cuota: dos enteros trece centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al folio 112, tomo 283, finca número 21.401, inscripción tercera.

Tasado pericialmente en un millón doscientas cincuenta y cinco mil setecientas noventa y seis pesetas.

Se ha señalado para el remate el veinticuatro de noviembre del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se previene a los licitadores que estará la misma de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada, y que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.669)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento ocho de mil novecientos setenta y siete, se sigue juicio ejecutivo a instancias de don Mariano García Barreño, contra la entidad "T.I.M.E.C.A., S. L.", ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a la entidad demandada y que a continuación se indican:

Máquina para construcciones "Bullrel. Tranzo" Fiata A. D. S., tasada en doscientas mil pesetas.

Un rodillo apisonador marca "Sheil", vibrador, tasado en treinta mil pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las doce horas, ante este Juzgado, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.660)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil ciento doce de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Del Valle Lozano, en nombre y representación de "Chrysler Organización Financiera, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo marca "Simca", modelo 900 Especial, matrícula M-6304-AY.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Francisco López Carrión, con domicilio en Travesía Ronda del Concejo, número dos, piso primero A, de Navalcarnero.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de poder ceder a terceros.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.677)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio número mil sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, instado por MAPFRE, representada por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra don Manuel Rodríguez Martínez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a expresado demandado a resultas de indicado procedimiento; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza Castilla, s/n., el día veinte de octubre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat 124", matrícula de Madrid, número nueve mil setecientos diecisiete, letra serie X (M-9717-X), ciento cinco mil pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho vehículo el de ciento cinco mil pesetas que ha sido tasado pericialmente.

Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.680)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictado en el juicio ejecutivo número mil quinientos siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Natalio García Mondéjar, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado a resultas de este juicio, y con la rebaja del veinticinco por ciento, y que después se expresarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, el día veintitrés de octubre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un aparato de televisión marca "Televil", de 21 pulgadas, 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros aproximadamente, 8.000 pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, seis sillas tapizadas en tela, aparador con seis cajones y dos puertas, y espejo con marca y vitrina con tres cajones y dos puertas en la parte baja y en la superior dos puertas de cristal, 15.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en tela color beige, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, 10.000 pesetas.

Una lavadora marca "Zanussi", automática, 8.000 pesetas.

Total: 47.000 pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dichos bienes muebles el de cuarenta y siete mil pesetas en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor, sin cucho requisito no serán admitidos.

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio demandado, en su domicilio calle Gobernador, número dos, segundo, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.664)

Juzgados Municipales

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 366 de 1978.— Por el presente se cita al denunciado lesionado Teodoro Rodríguez González, de nacionalidad venezolana, nacido el 9 de noviembre de 1955, hijo de Pedro y de María Georgina, en Venezuela, soltero, aprendiz, domiciliado, al parecer, en el "Hotel Cantábrico", y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 25 del próximo mes de octubre, a las diez y cuarenta horas, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el núm. expresado por lesiones en riña, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.550)

(B.—5.709)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Julio Emilio Jover Oliver, cuyo último domicilio conocido fué en Residencia Los Quinteros, número 1 (Sevilla), y de María Victoria

Vega Fernández, cuyas edades y circunstancias se desconocen, para que el día 2 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 285 de 1978, en el que aparecen como responsable civil y testigo.

(G. C.—8.591)

(B.—5.763)

Por el presente se cita a Antonio de Jesús Ferreira y Dorindo Mario Botello de Silva, súbditos portugueses, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 8 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 744 de 1978, en el que aparecen como denunciados.

(B.—5.762)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Rafael Rosales García, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Mercedes, casado, pintor, y con último domicilio conocido en Móstoles, calle de Simón Hernández, número 70, sexto B, así como a su esposa María Pilar Prado Manrique, hoy en ignorado paradero, para que asistan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas número 978 de 1977, que se sigue sobre lesiones y daños, al que concurrirán como denunciados el día 23 de octubre, a las diez treinta horas, provistos de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.680)

Por la presente se cita a Fernando Orro Morales, nacido en Baracaldo (Vizcaya) el día 16 de agosto de 1954, soltero, albañil, hijo de Fernando y de Isabel, y con domicilio últimamente en Alcalá de Henares, núm. 5, segundo derecha, hoy en ignorado paradero, para que asista en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 319 de 1978, que se sigue sobre resistencia a la Autoridad y lesiones, al que concurrirá como denunciado el día 23 de octubre, a las diez treinta horas, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.679)

Por la presente se cita a Santiago Valdés, cuyas circunstancias personales se desconocen y con domicilio últimamente en esta ciudad, vereda de Ganapanes, número 35, primero D, hoy en ignorado paradero, para que asista en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas núm. 1.129 de 1977, que se sigue por coacciones y conducción temeraria, al que concurrirá como denunciado el día 23 de octubre, a las diez treinta horas, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.678)

Por la presente se cita a Carlos Clemente Parlorio Fernández, cuyas circunstancias personales se desconocen, y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Modesto Lafuente, núm. 5, hoy en ignorado paradero, para que asista en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas núm. 358 de 1978, que se sigue sobre daños tráfico, al que concurrirá como denunciado el día 23 de octubre y hora de las once, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.673)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Rosario Matas Ortega y Enrique Cintas Sanz, cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 19 de octubre y hora de las doce comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante y denunciado a la celebración del

juicio de faltas núm. 996 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.750)

Por medio del presente se cita a Dolores Mata Bejarano y Manuel Escribano Mata, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, a fin de que el día 26 de octubre y hora de las doce comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciados a la celebración del juicio de faltas núm. 1.055 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.751)

Por medio del presente se cita a Jacques Ferrand, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 9 de noviembre y hora de las once quince comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 8.644 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.755)

Por medio del presente se cita a Luis Hernández García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 9 de noviembre y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como perjudicado a la celebración del juicio de faltas núm. 938 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.754)

Por medio del presente se cita a Jovanna Slavna, Omar Jullita, Driss Jullita y Houmad Bouazza, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, a fin de que el día 9 de noviembre y hora de las once quince comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como perjudicados a la celebración del juicio de faltas núm. 1.025 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.753)

Por medio del presente se cita a Pedro Rosapanera Martínez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 9 de noviembre y hora de las once quince comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como perjudicado a la celebración del juicio de faltas núm. 719 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.752)

Por medio del presente se cita a José Manuel de Quirós Quintano de Diego Vázquez de las Torres Díez Molino, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 2 de noviembre y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 1.042 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.749)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.151 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Antonia González Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 10 de noviembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.769)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 391 de 1978, por lesiones, contra María Solana García, domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía, Km. 7 (chabola), comparecerá el día 9 de noviembre, a las diez y media horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.772)

Juicio de faltas número 605 de 1978, por daños imprudencia, contra Valentín Blasco Cuesta, domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, núm. 9, comparecerá el día 2 de noviembre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.759)

Juicio de faltas número 493 de 1978, por coacción, contra Sonya Cooper, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Fleming, núm. 35, décimo E, comparecerá el día 2 de noviembre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.758)

Juicio de faltas número 116 de 1978, por juegos ilícitos a Manuel José Salvador Estévez e Ignacio Sánchez Muñoz y otros, domiciliados últimamente en la plaza de Tirso de Molina y calle de Gutenberg, núm. 16, comparecerán el día 2 de noviembre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.757)

Juicio de faltas número 116 de 1978, por juegos ilícitos, contra Angel Cudiño Cáceres y José Luis Rodríguez Reyes y otros, domiciliados últimamente en Atocha, núm. 117, comparecerán el día 2 de noviembre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.756)

Juicio de faltas número 346 de 1978, por daños, contra Fedor Ureña Chocano, domiciliado últimamente en Aurora, número 22, comparecerá el día 2 de noviembre, a las once y media horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.771)

Juicio de faltas número 403 de 1978, por lesiones a Alfredo Fernández Vara, domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, núm. 5, comparecerá el día 2 de noviembre, a las once y media horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.770)

JUZGADO NUMERO 26

Jesús Mazorra Langa, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23, el próximo día 25 de octubre del corriente año y hora de las nueve cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.343 de 1978, sobre agresión, seguido contra el mismo por daños, en virtud de denuncia de Antonio Yagüe Mazarias.

(G. C.—8.553)

(B.—5.710)

Jesús García Iglesias, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), a la celebración del juicio de faltas núm. 263 de 1978, seguido contra el mismo por daños, en virtud de denuncia de Antonio Yagüe Mazarias.

(G. C.—8.554)

(B.—5.711)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido el aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—*Recursos contra la liquidación:* De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero.—Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.456 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Juliana Recamal Fernández.—Camino Valderribas, 108. — 412.787 pesetas. — 1977.—S9913.

Carmen Cala Fopiani. — Meléndez Valdés, 67. — 1.241 pesetas. — 1977.—S9914.

Mercedes Gómez Sobrecasas.—Prieto Ureña, 18.—53 pesetas.—1977.—S9917.

María del Carmen Estévez Rivaedo.—Plaza Salamanca, 8.—10.202 pesetas.—1977.—S9968.

M.ª Jesús Arriaga Llanos.—Avda. de Brasil, 5.—2.477 pesetas.—1977.—S9969.

Pilar Povedano Mendrolagaray.—Antonio López, 11.—2.049 pesetas.—1977.—S9987.

Relación número 2.157 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Giordano López Cuadrado García.—General Pardiñas, 26.—3.682 pesetas.—S10110.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

José Fernández Montesinos. — Plaza de Cataluña, 6. Leganés.—7.832 pesetas. 1976.—T122483.

Antonio Jiménez García.—Abeto, 2. Móstoles. — 13.633 pesetas. — 1977.—T43327.

Santiago García Miranda Fernández.—Sierra Pambly, 1. León.—3.631 pesetas. 1977.—T75888.

García Fernández Miranda. — Sierra Pambly, 1. León.—6.803 pesetas.—1977.—T77347.

Relación número 2.458 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Carmen Perdiguer Ramos.—Avenida Ferrol del Caudillo, 27.—2.117 pesetas. 1977.—T81815.

Asunción García Pascual y otro. —

Ginzo de Limia, 7.—2.117 pesetas.—1977.—T81942.

Soledad Alvarez Castela.—Fco. Sales, 3.—27.674 pesetas.—1977.—T81947.

Fernando Martínez de Luis.—O'Donnell, 28. — 677.797 pesetas. — 1977.—T82018.

Agapito Pérez Martín.—Génova, 7.—24.931 pesetas.—1977.—T82025.

Fernando Martínez de Luis.—O'Donnell, 28. — 156.256 pesetas. — 1977.—T82031.

Cornelis Stal Huidart.—Salón, 2.—685 pesetas.—1977.—T82250.

Relación número 2.461 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Emilio Mirave Díaz. — Galicia, 7. — 221.898 pesetas.—1977.—T83274.

Carlos Vento Jiménez.—Puerto Rico, número 8. — 3.397 pesetas. — 1977.—T83276.

Emilia Abril López.—Elfo, 15.—34.845 pesetas.—1977.—T83308.

Jesús Lamas Fernández.—A. Sainz de Baranda, 97. — 139 pesetas. — 1977.—T83314.

Emilio Marmisa Sanz.—Orense, 83.—63.350 pesetas.—1977.—T83532.

Manufacturas Arosa, S. A.—Retablo, número 11. — 15.455 pesetas. — 1977.—T83556.

Relación número 2.462 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Bernaco, S. A.—Orense, 28.—185.405 pesetas.—1977.—T83880.

Relación número 2.463 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Asunción Rodríguez Hernández. — Dr. Calero, 5.—54.393 pesetas.—1977.—T84151.

Amparo Muñoz Muñoz.—Paseo Chopera, 24.—858 pesetas.—1977.—T84181.

Inepa Graz Parkina Española, S. A.—Abubilla, 3.—357.096 pesetas. — 1977.—T84300.

María Teresa Campo Torres.—Monforte de Lemos, 105.—11.053 pesetas.—1977.—T84461.

Teresa Campo Torres.—Monforte de Lemos, 105. — 11.863 pesetas. — 1977.—T84562.

Julio Fernández García.—Clara del Rey, 41. — 31.120 pesetas. — 1977.—T84563.

Banco Zaragozano, S. A.—Alcalá, 10. 62.694 pesetas.—1977.—T84715.

Domingo Carbajo Tejero.—Avda. del Ferrol del Caudillo, 17.—2.117 pesetas. 1977.—T84719.

Relación 2.464 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Casildo Galeano Herraiz.—Araucaria, número 5. — 120.664 pesetas. — 1977.—T85451.

Financiera Tinec, S. A. — Avda. de América, 32.—834.305 pesetas.—1977.—T85465.

Cooperativa Viviendas Covica.—Virgen Aranzazu, 29.—1.957.908 pesetas.—1977.—T85583.

Eugenio Greagera Rodríguez.—Archidona, 6. — 43.193 pesetas. — 1977.—T85945.

Relación número 2.500 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Sergio Montero Meléndez.—Goya, 29. 464.535 pesetas.—1977.—T86163.

Federico Alejo Santos.—Lagasca, 39. 286.462 pesetas.—1977.—T86593.

Relación número 2.501 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

José Luis Sáenz de Heredia y Osorio. Avda. Alfonso XIII, 143.—7.452 pesetas. 1977.—T86773.

Relación número 2.502 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Enrique Jaenicke Patao.—Tutor, 11. 22.665 pesetas.—1977.—T87540.

Emilia Domingo Normenec. — San Cosme y S. Damián, 7.—27.851 pesetas. 1977.—T87543.

Rosendo Aguillo Merza. — Herrería, número 19. — 71.796 pesetas.— 1977.—T87609.

Antonio Hernández San Nicasio. —

Duque de Sesto, 21.—1.023 pesetas.—1977.—T87630.

Rafaela López Sánchez y otro.—Lagasca, 3.—1.365 pesetas.—1977.—T87634.

Alberto Suárez Rodríguez.—Ayala, 85. 391 pesetas.—1977.—T87635.

Manuel García Jiménez.—Costa Rica, número 32. — 7.792 pesetas. — 1977.—T87672.

Faustino Mariano Arroyo Valdés. — Flores Estrada, 22.—326 pesetas.—1977.—T87687.

Huguette Janick Eveno Morlet.—San Emilio, 10. — 2.107 pesetas. — 1977.—T87688.

Contse, S. A. — Alfonso XIII, 13. — 1.000 pesetas.—1977.—T87695.

José Victoriano Cadavid Vega. — Soría, 3.—46.458 pesetas.—1977.—T87698.

Femil, S. A.—Avda. Ciudad de Barcelona, 122. — 15.455 pesetas. — 1977.—T87723.

Relación número 2.503 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Edelmira Madrid Aguirre.—Plaza Duque, 1.—77.051 pesetas.—1977.—T88266.

José Martínez Cueto.—Calvario, 13.—376 pesetas.—1977.—T88269.

Relación número 2.531 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «T».

Construcciones Rasa, S. A.—Villaamil, 12.—191 pesetas.—1977.—T89682.

Alberto Domínguez Gamo.—Cánovas del Castillo, 6.—105.496 pesetas.—1977.—T89688.

Edificaciones Monasterio, S. A.—Cea Bermúdez, 60.—1.528 pesetas.—1977.—T89691.

Juan Marín Alcázar.—Fco. Palomo.—48.366 pesetas.—1977.—T89693.

José Delda Balboa.—Clara del Rey, número 79. — 147.810 pesetas. — 1977.—T89697.

Relación número 2.644 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Inmab. Quintana, S. A.—Dr. García Paredes, 76. — 5.027 pesetas. — 1977.—T97520.

Comeca, S. A.—San José, 12.—9.000 pesetas.—1977.—T97677.

Relación número 2.645 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Valentina Martín Rodrigo.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 7.—26.920 pesetas.—1977.—T97705.

Construcciones Rasa, S. A.—Villaamil, 12.—1.766 pesetas.—1977.—T97706.

Const. e Inmob. Avel, S. A.—Condesa Venadito, 35. — 3.631 pesetas. — 1977.—T97849.

Const. e Inmob. Avel, S. A.—Condesa Venadito, 35. — 7.514 pesetas. — 1977.—T97850.

Relación número 2.646 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Jesús García Fernández.—Plaza Mariano Cavia, 1.—28.215 pesetas.—1977.—T98015.

Montañesa de Promociones, S. A. — Vinateros, 115.—884 pesetas.—1977.—T98100.

Salvador Garnacho Madera.—Ciudad Real, 28. — 55.749 pesetas. — 1977.—T98110.

M.ª Pilar Rodríguez Rodríguez.—Martín Vargas, 27.—65.985 pesetas.—1977.—T98413.

Relación número 2.647 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Marcos Gómez Iglesias.—Casilla Flores.—26.539 pesetas.—1977.—T98528.

Construcciones, S. A.—Villaamil, 12. 1.390 pesetas.—1977.—T98529.

Cecilio Chacón Godino.—Ciudad Real, número 28. — 57.438 pesetas. — 1977.—T98693.

Relación número 2.861 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «T».

Pedro Sánchez Domínguez.—Maqueda, 17.—36.647 pesetas.—1977.—T98838.

Relación número 2.648 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Tomás Hernández Díaz.—Avda. Mós-

toles, 93. — 26.539 pesetas. — 1977.—T98980.

Constr. Rasa, S. A.—Villaamil, 12.—1.518 pesetas.—1977.—T98981.

José Piñas Piñas.—Barrio Manoteras, número 123. — 26.539 pesetas. — 1977.—T98982.

Constr. Rasa, S. A.—Villaamil, 12.—1.811 pesetas.—1977.—T98983.

Constr. Rasa, S. A.—Villaamil, 12.—1.811 pesetas.—1977.—T98985.

Relación número 2.862 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «T».

Cecilia Martínez Lardín.—Plaza Vázquez de Mella, 1.—58.282 pesetas.—1977.—T99587.

Relación número 2.866 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «T».

Carmen Aparicio Bengoechea.—Fermín Vadillo, 59.—181.595 pesetas. — 1977.—T101147.

Relación número 2.947 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «T».

Pedro Hernández Alténiz y otro.—General Sanjurjo, 57. — 4.896 pesetas. — 1977.—T102176.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.275.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. — La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en el Boletín Oficial.

Relación número 2.346 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Gregorio Abajo Redondo.—22-90.—Andrés Torrejón, 17.—1975.—320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—32.084 pesetas.—J81706.
José Luis Alciondo Celayeta.—22-90.—El Soto, 77.—1975.—430.000 pesetas.—400.000 pesetas.—53.184 pesetas.—J81707.

Carlos Araluce Ajuria.—22-90.—Juan Urbietta, 27.—1975.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—28.384 pesetas.—J81711.

Atilanda Barrero Parrondo.—22-90.—Carlos Auriolles, 35.—1975.—300.000 pesetas.—277.500 pesetas.—49.884 pesetas.—J81714.

José María Bellón Vázquez.—22-90.—Carlos Auriolles, 35.—1975.—250.000 pesetas.—245.000 pesetas.—43.384 pesetas.—J81715.

Marcos Casado Gómez.—22-90.—J. Antonio.—1975.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—48.384 pesetas.—J81726.

Claudio Cotali Lostado.—22-90.—Mezquita, 20.—1975.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—41.684 pesetas.—J81730.

Emiliano Gálvez Alamo.—22-90.—Martín Vargas, 9.—1975.—355.000 pesetas.—325.000 pesetas.—42.684 pesetas.—J81742.

Carlos García Fernández.—22-90.—Mezquita, 18.—1975.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—35.084 pesetas.—J81744.

Félix García Moreno.—22-90.—Tolosa, número 13.—1975.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—52.684 pesetas.—J81748.

Santiago Gómez Pintado.—22-90.—Clara del Rey, 69.—1975.—1.300.000 pesetas.—1.270.000 pesetas.—164.984 pesetas.—J81756.

Manuel González Alegre.—22-90.—Santa Infancia, 11.—1975.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—34.484 pesetas.—J81757.

Manuel González Céspedes.—22-90.—Hermosilla, 75.—1975.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—48.384 pesetas.—J81758.

Antonio Jimeno Roselló.—22-90.—Jaime Conquistador, 31.—1975.—440.000 pesetas.—410.000 pesetas.—54.784 pesetas.—J81764.

José Lebrero Moreno.—22-90.—Ancoira, 13.—1975.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—35.784 pesetas.—J81766.

Hermenegildo Martín Gómez.—22-90.—Paseo Delicias, 122.—1975.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—35.284 pesetas.—J81775.

Amado Martín Sánchez.—22-90.—Humilladero, 17.—1975.—350.000 pesetas.—325.000 pesetas.—59.384 pesetas.—J81776.

Pedro Martínez Jodar.—22-90.—Nicolás Godoy, 10.—1975.—350.000 pesetas.—330.000 pesetas.—60.384 pesetas.—J81778.

Laureano Martínez Roldán.—22-90.—Manuel Alexandre, 10.—1975.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—36.384 pesetas.—J81780.

Antonio Menchén Benítez.—22-90.—Jacinto Verdaguier, 25.—1975.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—23.384 pesetas.—J81784.

José Meseguer Hernández.—22-90.—Paseo Chopera, 61.—1975.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—36.384 pesetas.—J81785.

Mariano Morillas Escollano.—22-90.—Tte. Cnel. Noreña, 24.—1975.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—48.784 pesetas.—J81793.

Leandro Palacios Herrero.—22-90.—Tudescos, 3.—1975.—830.000 pesetas.—800.000 pesetas.—107.484 pesetas.—J81804.

Eloy Péliz Marrón.—22-90.—Bolsa, 6.—1975.—230.000 pesetas.—200 pesetas.—34.384 pesetas.—J81808.

Apolonio Pérez Siles.—22-90.—Cáceres, 2.—560.000 pesetas.—530.000 pesetas.—78.984 pesetas.—J81810.

Félix Sanz Jarque.—22-90.—Amaro García, 12.—1975.—420.000 pesetas.—380.000 pesetas.—52.184 pesetas.—J81836.

Maximiliano Sanz Sanz.—22-90.—Camino del Monte.—1975.—350.000 pesetas.—330.000 pesetas.—60.384 pesetas.—J81838.

León Tabanera Ayuso.—22-90.—Plaza Mayor, 14.—1975.—350.000 pesetas.—327.500 pesetas.—59.884 pesetas.—J81840.

Julia Tapia Andrés.—22-90.—Mar. Bering, 9.—1975.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—37.284 pesetas.—J81841.

María Josefa Zúñiga Mugueta.—22-90.—Dr. Castelo, 36.—1975.—380.000 pesetas.—350.000 pesetas.—64.384 pesetas.—J81849.

Relación número 2.348 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José María González Fernández.—22-860 G4.—Santoña, 1.—1975.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—3.920 pesetas.—J81853.

Francisco V. González.—22-860 G4.—Diciocho Julio, 49.—1975.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—3.304 pesetas.—J81854.

Eusebio González González.—22-860 G4.—Ant. Casero, 25.—1975.—116.160 pesetas.—86.160 pesetas.—10.332 pesetas.—J81869.

Isabelo González González.—22-860 G4.—Carlos Auriolles, 18.—1975.—24.310 pesetas.—9.310 pesetas.—662 pesetas.—J81873.

Cecilio González Guerrero.—22-860 G4.—Pedro de Répide, 7.—1975.—118.250 pesetas.—88.250 pesetas.—8.650 pesetas.—J81880.

Gregorio González Hernández.—22-860 G4.—Poblado San Juan, 4.—1975.—55.880 pesetas.—25.880 pesetas.—1.276 pesetas.—J81882.

Jerónimo González Hernández.—22-860 G4.—Quijorna, 5.—1975.—87.890 pesetas.—57.890 pesetas.—6.478 pesetas.—J81883.

Isidro González López.—22-860 G4.—Boiro, 6.—1975.—52.580 pesetas.—22.580 pesetas.—2.116 pesetas.—J81890.

José Z. González López.—22-860 G4.—Antonio Cавero, 61.—1975.—138.600 pesetas.—108.600 pesetas.—12.720 pesetas.—J81892.

Pedro González Martín Fuentes.—22-860 G4.—Trevisio, 9.—266.475 pesetas.—236.475 pesetas.—33.495 pesetas.—J81894.

Mariano González Martín.—22-860 G4.—Magín Calvo, 5.—1975.—61.160 pesetas.—31.160 pesetas.—2.332 pesetas.—J81895.

José A. González Martínez.—22-860 G4.—Gaztambide, 17.—1975.—276.705 pesetas.—246.705 pesetas.—34.341 pesetas.—J81898.

Ana González Moreno.—22-860 G4.—Santa Catalina, 4.—1975.—163.900 pesetas.—133.900 pesetas.—22.280 pesetas.—J81903.

Felipe González Peralta.—22-860 G4.—La Bañeza, 5.—1975.—84.040 pesetas.—54.040 pesetas.—6.308 pesetas.—J81910.

Rafael González Pérez.—22-860 G4.—Picos de Europa, 53.—1975.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—1.726 pesetas.—J81911.

Laudelino González Rodríguez.—22-860 G4.—Granada, 54.—1975.—117.920 pesetas.—87.920 pesetas.—13.084 pesetas.—J81919.

Manuel González Romero.—22-860 G4.—Mayorga, 12.—1975.—157.850 pesetas.—127.850 pesetas.—21.070 pesetas.—J81921.

Plácido González Sánchez.—22-860 G4.—Abtao, 2.—1975.—27.775 pesetas.—12.775 pesetas.—1.355 pesetas.—J81926.

Segundo González Sánchez.—22-860 G4.—Gutierrez de Cetina, 32.—1975.—46.640 pesetas.—16.640 pesetas.—928 pesetas.—J81927.

Antonio González Sanz.—22-860 G4.—Picos de Europa, 53.—1975.—46.200 pesetas.—16.200 pesetas.—840 pesetas.—J81930.

L. González Villarreal.—22-860 G4.—Alfareros, 2.—1975.—77.385 pesetas.—47.385 pesetas.—4.977 pesetas.—J81934.

Santa Hortensia, 10.—1975.—103.510 pesetas.—73.510 pesetas.—7.952 pesetas.—J81945.

Trinidad Granizo López.—22-860 G4.—D. Ramón de la Cruz, 79.—1975.—59.400 pesetas.—29.400 pesetas.—480 pesetas.—J81955.

Concepción Guerras Velquez.—22-860 G4.—Andrés Mellado, 57.—1975.—35.090 pesetas.—20.090 pesetas.—2.818 pesetas.—J81968.

Ángel Guerrero Jiménez.—22-860 G4.—Granda, 38.—1975.—247.390 pesetas.—217.390 pesetas.—38.978 pesetas.—J81970.

Ramón Guerrero Lozano.—22-860 G4.—Avda. de los Caídos, 7.—1975.—88.880 pesetas.—58.880 pesetas.—7.276 pesetas.—J81971.

Nicanor Guía Sepúlveda.—22-860 G4.—Avda. Ciudad Barcelona, 42.—1975.—288.530 pesetas.—258.530 pesetas.—42.706 pesetas.—J81974.

José Gutiérrez Arnaiz.—22-860 G4.—Paseo Infanta Isabel, 23.—1975.—307.890 pesetas.—277.890 pesetas.—42.078 pesetas.—J81989.

José Gutiérrez Daganzo.—22-860 G4.—Casino, 2.—1975.—74.690 pesetas.—44.690 pesetas.—4.438 pesetas.—J81991.

Joaquín Gutiérrez Gómez.—22-860 G4.—Los Misterios, 71.—1975.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—1.720 pesetas.—J81993.

Relación número 2.378 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Juan Manuel Cubero Cruz.—03-610 B.—Fernán González, 24.—1974.—870.000 pesetas.—840.000 pesetas.—120.292 pesetas.—J82010.

Germán Gilabert Mas.—03-610 B.—Desengaño, 11.—1974.—1.900.000 pesetas.—1.870.000 pesetas.—303.932 pesetas.—J82013.

Carmen López Muñoz.—03-610 B.—Bravo Murillo, 259.—1974.—4.100.000 pesetas.—4.070.000 pesetas.—814.000 pesetas.—J82015.

Alejandro Pascual Reinares.—03-610 B.—Ayala, 23.—1974.—1.200.000 pesetas.—1.170.000 pesetas.—174.620 pesetas.—J82018.

Relación número 2.379 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Amalio de Alberto Machuca.—13-222.—Julio.—1974.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—23.020 pesetas.—J82023.

Emilio Amor Quintela.—13-222.—Dofia Mencia, 72.—1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—9.828 pesetas.—J82026.

T. Arregui García.—13-222.—Ramón Luján, 75.—1974.—292.000 pesetas.—262.000 pesetas.—28.644 pesetas.—J82027.

Desiderio Cabrera Sanz.—13-222.—Viriato, 64.—1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J82031.

Enrique Díaz Fernández.—13-222.—Amor Hermoso, 71.—1974.—228.000 pesetas.—198.000 pesetas.—23.100 pesetas.—J82033.

Eloy Fernández López.—13-222.—Empedinado, 8.—1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J82038.

Francisco Ferrer Aracil.—13-222.—Jorge Juan, 52.—1974.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—8.544 pesetas.—J82039.

Bautista Fuertes Campero.—13-222.—S. Felipe, 6.—1974.—301.000 pesetas.—271.000 pesetas.—30.668 pesetas.—J82041.

Anastasio Gómez.—13-222.—Martínez Seco, 54.—1974.—1.000 pesetas.—51.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J82042.

Alfonso Lorente Peñaranda.—13-222.—Paseo Molino, 5.—1974.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—17.700 pesetas.—J82050.

Félix Martínez Ochoa.—13-222.—San Bartolomé, 13.—1974.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—19.600 pesetas.—J82056.

Enrique Montolio Durán.—13-222.—Paseo Molino, 17.—1974.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—21.700 pesetas.—J82059.

setas.—467.000 pesetas.—52.850 pesetas.—J82071.

M. Amalia Sáenz Cabezón.—13-222.—Rodón, 17.—1974.—257.000 pesetas.—227.000 pesetas.—26.400 pesetas.—J82073.

Enrique San Juan Aracil.—13-222.—J. Morales.—1974.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—19.600 pesetas.—J82074.

Victoriano Sánchez Durán.—13-222.—Avda. Matilde Hernández, 75.—1974.—432.000 pesetas.—402.000 pesetas.—45.600 pesetas.—J82076.

Carlos de Santos.—13-222.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 68.—1974.—169.000 pesetas.—139.000 pesetas.—16.300 pesetas.—J82077.

Julían Villanueva Paltas.—13-222.—Avda. Doctor Esquerdo, 251.—1974.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—13.800 pesetas.—J82088.

2027.—13.222.—Gral. Sanjurjo, 27.—1974.—728.000 pesetas.—728.000 pesetas.—145.600 pesetas.—J82089.

Relación número 2.380 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

José Ramón Guzmán Dorego.—15-663 A.—Plaza Puerta Sol, 11.—1974.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—22.876 pesetas.—J82097.

D. Magallanes Fuentes.—15-663 A.—Avda. de José Antonio, 56.—1974.—775.000 pesetas.—745.000 pesetas.—75.326 pesetas.—J82099.

Relación número 2.381 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Eduardo Francisco Llanillo Badia.—22-860 L2.—Hermenegildo Bielsa, 11.—1974.—117.920 pesetas.—87.920 pesetas.—14.584 pesetas.—J82108.

Gerardo Llanillo Bedia.—22-860 L2.—Hermenegildo Bielsa, 11.—1974.—197.175 pesetas.—167.175 pesetas.—15.735 pesetas.—J82109.

Antonio Llano Bravo.—22-860 L2.—Hospital, 21.—1974.—135.135 pesetas.—105.135 pesetas.—14.627 pesetas.—J82110.

Patricio Llorente Blas.—22-860 L2.—Parra, 10.—1974.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J82115.

Vicente Lluch Gómez.—22-860 L2.—Dr. Fleming, 40.—1974.—102.410 pesetas.—72.410 pesetas.—9.682 pesetas.—J82121.

José Antonio López Herriz.—22-860 L2.—Plaza Carballo, 16.—1974.—47.135 pesetas.—17.135 pesetas.—827 pesetas.—J82125.

Vicente López Jiménez.—22-860 L2.—Jaime Conquistador, 4.—1974.—104.280 pesetas.—74.280 pesetas.—10.256 pesetas.—74.280 pesetas.—10.256 pesetas.—J82127.

Antonio Z. López López.—22-860 L2.—Eras, 9.—1974.—78.705 pesetas.—48.705 pesetas.—6.741 pesetas.—J82130.

Jacinto López López.—22-860 L2.—Ferrer del Río, 21.—1974.—60.500 pesetas.—30.500 pesetas.—4.500 pesetas.—J82132.

José López López.—22-860 L2.—Ancha, 2.—1974.—183.865 pesetas.—153.865 pesetas.—27.773 pesetas.—J82133.

Antonio López Marto.—22-860 L2.—Carretera de Valencia, Km. 14.—1974.—447.205 pesetas.—417.205 pesetas.—77.441 pesetas.—J82140.

José Vicente López Moreno.—22-860 L2.—Gral. Barrón, 17.—1974.—402.270 pesetas.—372.270 pesetas.—65.454 pesetas.—J82148.

Manuel López Moreno.—22-860 L2.—Paseo Infanta Isabel, 23.—1974.—82.775 pesetas.—52.775 pesetas.—8.955 pesetas.—J82149.

Rafael López Moreno.—22-860 L2.—Alpaja, 4.—1974.—80.300 pesetas.—50.300 pesetas.—6.260 pesetas.—J82150.

Vicente López Ortiz.—22-860 L2.—Avda. de los Toreros, 22.—1974.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J82155.

Felipe López Palacios.—22-860 L2.—Peñuelas, 7.—1974.—103.400 pesetas.—73.400 pesetas.—11.680 pesetas.—J82156.

Dr. Fleming, 24.—1974.—82.775 pesetas.
52.775 pesetas.—8.955 pesetas.—J82158.
Fernando López Pérez.—22-860 L2.—
Manuel Arranz, 4.—49.280 pesetas.—
19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J82160.
Teodomiro López López.—22-860 L2.—
San Vicente, 2.—34.100 pesetas.—4.100
pesetas.—20 pesetas.—J82162.
M. López Rica.—22-860 L2.—Mercado
Pacífico, 51.—1974.—139.700 pesetas.—
109.700 pesetas.—8.640 pesetas.—J82168.
Pedro López Ruiz.—22-860 L2.—Ma-
yor, 4.—1974.—57.200 pesetas.—27.200
pesetas.—3.840 pesetas.—J82173.
Félix López Rodríguez.—22-860 L2.—
Bravo Murillo, 304.—1974.—46.640 pese-
tas.—16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—
J2169.
Alejandro López Sacristán.—22-860
L2.—Gabriel Usera, 46.—1974.—222.585
pesetas.—192.585 pesetas.—29.417 pese-
tas.—J82174.
Manuel López Sanz.—22-860 L2.—Ru-
fino Rejón, 11.—1974.—151.085 pesetas.
121.085 pesetas.—16.717 pesetas.—
J82176.
Gerarda López Sánchez.—22-860 L2.—
Piedralaves, 7.—1974.—58.520 pesetas.—
28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J82179.
José López Sánchez.—22-860 L2.—Vi-
llalví, 7.—1974.—53.900 pesetas.—23.900
pesetas.—3.180 pesetas.—J82180.
Pedro López Sánchez.—22-860 L2.—
Pedro Tezano, 26.—1974.—51.590 pese-
tas.—21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—
J82183.
Pedro Z. López Sánchez.—22-860 L2.—
Villamil, 7.—1974.—70.730 pesetas.—
40.730 pesetas.—5.146 pesetas.—J82184.
Donoso López Serrano.—22-860 L2.—
Revoltosa, 8.—1974.—54.560 pesetas.—
24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J82185.
Rafael López Serrano.—22-860 L2.—
Francisco Silveira, 14.—1974.—97.350 pese-
tas.—67.350 pesetas.—10.470 pesetas.—
J82186.
José A. López Sobrino.—22-860 L2.—
Pegaso Enasa.—1974.—54.560 pesetas.—
24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J82187.
Pablo López Torres.—22-860 L2.—Ve-
nancio Martín, 26.—1974.—49.280 pese-
tas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—
J82192.
Manuel López Ugena.—22-860 L2.—Di-
vino Vallés, 14.—1974.—147.345 pesetas.
117.345 pesetas.—7.069 pesetas.—J82195.
Florencio López Valencia.—22-860 L2.—
Lope de Rueda, 4.—1974.—54.560 pese-
tas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—
J82197.
José López Varela.—22-860 L2.—Gene-
ral Alvarez de Castro.—1974.—65.450 pese-
tas.—35.450 pesetas.—5.490 pesetas.—
J82200.
Adolfo López Velázquez.—22-860 L2.—
Eugenio Serrano, 17.—1974.—63.140 pese-
tas.—33.140 pesetas.—4.628 pesetas.—
J82202.
Ángel López Viso.—22-860 L2.—Jesús
Gran Poder, 38.—1974.—72.380 pesetas.—
42.380 pesetas.—6.876 pesetas.—J82206.
Mariano Lorente Galán.—22-860 L2.—
Ribera Manzanares, 214.—1974.—93.170
pesetas.—63.170 pesetas.—9.434 pesetas.—
J82212.
Epifanio Lorente Inglés.—22-860 L2.—
Embajadores, 133.—1974.—256.025 pese-
tas.—226.025 pesetas.—37.605 pesetas.—
J82213.
Manuel Lorenzo Alemparte.—22-860
L2.—Paseo Chopera, 11.—1974.—128.150
pesetas.—98.150 pesetas.—15.030 pese-
tas.—J82215.
Carlos Emilio Lorenzo Larranz.—22-
860 L2.—Maestro Arbós, 3.—1974.—
356.895 pesetas.—326.895 pesetas.—
59.379 pesetas.—J82217.
Félix Lozano Cura.—22-860 L2.—Ve-
nancio Martín, 46.—1974.—110.440 pese-
tas.—80.440 pesetas.—11.388 pesetas.—
J82223.
Francisco Lozano González.—22-860
L2.—Paseo de las Delicias, 87.—1974.—
150.590 pesetas.—120.590 pesetas.—
21.118 pesetas.—J82226.
Vicente Lozano López.—22-860 L2.—
J. Arcones Gil, 7.—1974.—110.660 pese-
tas.—80.660 pesetas.—10.132 pesetas.—
J82227.
Pablo Lozano Martín.—22-860 L2.—
Sánchez Barcaiztegui, 33.—1974.—94.050
pesetas.—64.050 pesetas.—11.210 pese-
tas.—J82228.
Francisco Lucas Latorre.—22-860 L2.—
Nicolás Sánchez, 38.—1974.—66.000 pe-

setas.—36.000 pesetas.—5.600 pesetas.—
J82235.
Alejandro Lucas Ramos.—22-860 L2.—
Dr. Cirajas, 2.—1974.—269.115 pesetas.
239.115 pesetas.—35.823 pesetas.—
J82240.
Claudio Lucas Ramos.—22-860 L2.—
Baltasar Alcázar, 1.—1974.—167.255 pe-
setas.—137.255 pesetas.—13.851 pesetas.—
J82241.
Ángel Lucas Sánchez.—22-860 L2.—
Villanueva, 36.—1974.—46.200 pesetas.—
16.200 pesetas.—1.640 pesetas.—J82242.
F. Luceño Vázquez.—22-860 L2.—Ave-
nida Dr. Esquerdo, 28.—1974.—48.620
pesetas.—18.620 pesetas.—2.124 pesetas.—
J82243.
José Lucenso Escudero.—22-860 L2.—
Paseo Infanta Isabel, 23.—1974.—74.360
pesetas.—44.360 pesetas.—5.872 pese-
tas.—J82244.
Ángel de Luis Álvarez.—22-860 L2.—
Juan Urbieto, 36.—1974.—40.920 pese-
tas.—10.920 pesetas.—584 pesetas.—
J82247.
Relación número 2.349 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE
BENEFICIOS.
Antonio Chicharro Papiri.—01-610 pe-
setas.—Ferraz, 75.—1975.—480.000 pese-
tas.—450.000 pesetas.—85.187 pesetas.—
J82324.
Lo que se hace público de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 80 de
la Ley de Procedimiento Administrativo,
sirviendo la presente de notificación re-
glamentaria.
Madrid, 3 de octubre de 1977.—El De-
legado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.267.)
Por la presente se notifica a los con-
tribuyentes comprendidos en la rela-
ción que a continuación se inserta y que
no han sido hallados en los domicilios
que figuran en los documentos de esta
Delegación, o que se han alegado distin-
tas causas para no recibirlas por per-
sonas que la Legislación autoriza para
hacerse cargo de la notificación, por lo
que se les hace saber:
Primero.—Que deberán ingresar las
cantidades que a cada uno se consi-
gan en la citada relación, en la Sección
de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
a) Liquidaciones publicadas entre
los días 1 y 15 de cada mes, tendrán
plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16
al fin de cada mes, tendrán plazo hasta
el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso, en ambos
casos, fuera inhábil, el plazo finalizará
el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
Cuando no se efectúe el ingreso en
los plazos anteriormente indicados, po-
drá realizarse con **recargo de prórroga**
del 5 por 100, en la propia Sección de
Caja, en los siguientes plazos:
a) Publicaciones cuyo plazo de in-
greso en periodo voluntario termine el
día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de in-
greso en periodo voluntario termine el
día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso con el re-
cargo del 5 por 100 fuera en uno u otro
caso inhábil, el plazo de prórroga finali-
zará el inmediato hábil posterior.
Recargo de apremio
Transcurrido el plazo de prórroga, se
iniciará el procedimiento de apremio
para el cobro de los débitos con el
recargo del 20 por 100.
Segundo.—Que en caso de discon-
formidad con las cantidades liquida-
das, pueden interponer el oportuno re-
curso de reposición, ante la Oficina li-
quidadora del impuesto, en el plazo de
ocho días, sin que la interposición de
cualquiera de estos recursos origine la
suspensión en el pago de las cuotas
correspondientes, y
Tercero.—Que en todos los plazos
reseñados se entenderán días hábiles
contados a partir del siguiente al de la
publicación del presente anuncio en el
BOLETÍN OFICIAL.
Relación de contribuyentes por el con-
cepto de URBANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—
PERIODO.—VALOR CASASRAL.—RENTA
CATASRAL.—A INGRESAR.—AÑO CON-
TRAIDO.—NÚMERO DE REFERENCIA
Dionisia Herrero Robles.—Cartago, 2.
Madrid.—1-4-75 al 31-D-76.—14.377 pe-
setas.—14.377 pesetas.—9.808 pesetas.—
1976.—D621.
Pablo Díaz Soto.—Payo, 44. Getafe.—
1-1-71 al 31-D-76.—2.400 pesetas.—2.400
pesetas.—4.116 pesetas.—1976.—D1253.
Mercedes Durán Braña.—García Mo-
rato, 115. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—
313.600 pesetas.—12.544 pesetas.—9.104
pesetas.—1976.—E17464.
Matadero Industrial de Aves.—Polígo-
no V. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—
6.456.000 pesetas.—258.240 pesetas.—
187.483 pesetas.—1976.—E17796.
Luis Enrique Martínez Laforgue.—
Polígono Zarzaguemada, 38. Leganés.—
1-1-73 al 31-D-75.—53.362.800 pesetas.—
2.134.512 pesetas.—1.549.655 pesetas.—
1976.—E17804.
Juan Ucha Iglesias.—Polígono Zarza-
guemada, 40. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.
7.110.720 pesetas.—284.428 pesetas.—
206.495 pesetas.—1976.—E17805.
Ángel Merino Gallego.—Celinda, 2.
Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—302.387 pe-
setas.—12.095 pesetas.—8.037 pesetas.—
1976.—E18164.
Manuel Santiago Carrecedo.—Celun-
da, 2. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—
302.387 pesetas.—12.095 pesetas.—
6.147 pesetas.—1976.—E18165.
José Gómez Díaz.—D. Mendiguchia,
número 15. Leganés.—1-1-74 al 31-D-75.
303.584 pesetas.—12.143 pesetas.—
4.114 pesetas.—1976.—E18612.
Eutimio Romero Díaz.—Río Urbión,
número 13.—Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.
250.043 pesetas.—10.001 pesetas.—5.082
pesetas.—1976.—E18613.
Cristino Alfáñez Clemente.—Madrid,
A02. Leganés.—1-1-74 al 31-D-75.—
317.709 pesetas.—12.708 pesetas.—
4.306 pesetas.—1976.—E19009.
Victoriana Martín Yarza.—Madrid,
A02. Leganés.—1-1-74 al 31-D-75.—
311.258 pesetas.—12.450 pesetas.—
4.218 pesetas.—1976.—E19010.
Juan María García Roel.—Menéndez
Pidal, 37.—1-7-74 al 31-D-75.—186.862 pe-
setas.—7.474 pesetas.—1.899 pesetas.—
1976.—E19472.
Jesús Alonso Heras.—Avda. Victoria,
número 58. Leganés.—1-1-73 al 31-D-74.
241.385 pesetas.—21.241 pesetas.—
24 pesetas.—1976.—E19474.
Vicente Guillén Blanco.—Generalísi-
mo, 39. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—
226.972 pesetas.—9.078 pesetas.—4.613
pesetas.—1976.—E19906.
Vicente Guillén Blanco.—Generalísi-
mo, 39. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—
226.972 pesetas.—9.078 pesetas.—4.613
pesetas.—1976.—E19907.
Eduardo García Palacios.—Rayo, 21.
Getafe.—1-1-76 al 31-D-76.—48.600 pe-
setas.—1.944 pesetas.—486 pesetas.—1976.
E2 14175.
Mercedes Durán Braña.—García Mo-
rato, 115. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—
313.600 pesetas.—12.544 pesetas.—
3.136 pesetas.—1976.—E2 14492.
Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio,
7. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—
215.731 pesetas.—18.984 pesetas.—
3.322 pesetas.—1976.—E2 15160.
Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio,
7. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—
215.731 pesetas.—18.984 pesetas.—
3.322 pesetas.—1976.—E2 15161.
Constancio Martín Vázquez.—Río
Tormes, 12. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.
255.405 pesetas.—10.216 pesetas.—
1.788 pesetas.—1976.—E2 15250.
José Gómez Díaz.—D. Mendiguchia,
número 15. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.
303.584 pesetas.—12.143 pesetas.—
2.125 pesetas.—1976.—E2 15270.
Fernanda Rodríguez Palma.—Mone-
gros, 5. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—
186.862 pesetas.—1.474 pesetas.—1.308
1976.—E2 15524.
Cristino Alfáñez Clemente.—Madrid,
número 2. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—
317.709 pesetas.—12.708 pesetas.—
2.224 pesetas.—1976.—E215655.
Victoriana Martín Yarza.—Madrid, 2.
Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—311.258 pe-
setas.—12.450 pesetas.—2.179 pesetas.—
1976.—E2 15656.
Antonio Rodríguez Zapata.—M. Au-

xiliadora, 5. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.
192.264 pesetas.—7.690 pesetas.—1.345
pesetas.—1976.—E2 15679.
José Floricho Pérez.—M. Auxiliado-
ra, 5. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—
192.264 pesetas.—7.690 pesetas.—1.345
pesetas.—1976.—E2 15680.
Amparo Gramados Fernández.—Ma-
ría Auxiliadora, 5. Leganés.—1-1-76
al 31-D-76.—213.882 pesetas.—8.555 pe-
setas.—1.497 pesetas.—1976.—E2 15681.
Rafael Sánchez Muñoz.—M. Auxilia-
dora, 5. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—
205.373 pesetas.—8.214 pesetas.—1.438
pesetas.—1976.—E2 15682.
Gabriel del Miguel Molina.—M. Au-
xiliadora, 5. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.
718.232 pesetas.—28.729 pesetas.—
5.028 pesetas.—1976.—E2 15683.
Vicente Guillén Blanco.—Generalísi-
mo, 39. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—
226.972 pesetas.—9.078 pesetas.—1.588
pesetas.—1976.—E2 16384.
Vicente Guillén Blanco.—Generalísi-
mo, 39. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—
226.872 pesetas.—9.078 pesetas.—1.589
pesetas.—1976.—E2 16385.
Santiago Lara Moreno.—Mirasierra,
número 12. Madrid.—1-1-73 al 31-D-75.
422.500 pesetas.—16.900 pesetas.—
8.163 pesetas.—1976.—EG 2425.
María Martínez Cezón.—San Nicolás,
número 3. Aranjuez.—1-7-76 al 31-D-76.
430.400 pesetas.—17.216 pesetas.—
15.132 pesetas.—1976.—EG5 3021.
FFAM. Empresa Constructora, S. A.
Francos Rodríguez, 19. Madrid.—1-7-74
al 31-D-76.—295.751 pesetas.—295.751 pe-
setas.—319.932 pesetas.—1977.—D665.
Federico César Zwanck Burtolotti.—
Ctra. La Coruña, Km. 16. Las Rozas.—
1-1-74 al 31-D-76.—86.643 pesetas.—
86.643 pesetas.—107.799 pesetas.—
1977.—D706.
Terrenos España, S. A.—Arzobispo
Morcillo, s/n. Nuevo Batán.—1-1-76 al
30-6-76.—8.000 pesetas.—8.000 pesetas.—
1.651 pesetas.—1977.—D775.
Inocencio López Quijada.—Carretera
Prade, s/n. Logroño.—1-1-76 al 30-6-76.
8.000 pesetas.—8.000 pesetas.—1.651 pe-
setas.—1977.—D787.
Julian Sánchez González.—Vizconde
de Arlesson, 11. Madrid.—1-1-76 al 31-D-
1976.—12.800 pesetas.—12.800 pesetas.—
5.284 pesetas.—1977.—D810.
Primitivo Cerdeño Sánchez.—Figue-
ros, 7. El Escorial.—1-1-76 al 31-D-76.—
4.000 pesetas.—4.000 pesetas.—963 pese-
tas.—1977.—D823.
Comunidad de Propietarios.—Eduar-
do Dato, 150. Madrid.—1-4-75 al 31-D-76.
149.568 pesetas.—149.566 pesetas.—
62.522 pesetas.—1977.—D840.
Comunidad de Propietarios.—Eduar-
do Dato, 15. Madrid.—1-4-75 al 31-D-76.
149.568 pesetas.—149.568 pesetas.—
62.522 pesetas.—1977.—D842.
Comunidad de Propietarios.—José
Antonio, s/n. Las Rozas.—1-1-73 al 31-D-
1976.—83.204 pesetas.—83.204 pesetas.—
138.386 pesetas.—1977.—D919.
Tomás Ureña Hervás.—Alfonso Oro,
sin número. Ciempozuelos.—1-1-75 al
30-6-76.—3.680 pesetas.—3.680 pesetas.—
2.278 pesetas.—1977.—D924.
Juan Díaz Díaz.—Virgen de Begoña,
número 9. El Escorial.—1-0-74.—31-D-
1976.—1.040 pesetas.—1.040 pesetas.—
563 pesetas.—1977.—D1007.
García, S. A.—Lavapiés, 3. Madrid.
1-4-74 al 31-D-74.—157.196 pesetas.—
157.196 pesetas.—183.520 pesetas.—
1977.—D1059.
Jesús Martínez Prados.—Fdo. P. Ri-
vera, 9. Collado-Villalba.—1-4-68 al 31-D-
1976.—2.025 pesetas.—2.025 pesetas.—
4.666 pesetas.—1977.—D1098.
Bartolomé Sanz Prieto.—Real, s/n.
Gandullas.—1-4-68 al 31-D-75.—336 pese-
tas.—336 pesetas.—1.475 pesetas.—1977.
D1099.
Gregorio García Nieto.—Cascajales,
s/n. Rascafría.—1-1-71 al 30-6-76.—
12.960 pesetas.—12.960 pesetas.—18.800
pesetas.—1977.—D1103.
Carmen Sánchez Velasco.—Enmedio,
número 30. Perales Tajuña.—1-1-68 al
31-D-75.—640 pesetas.—640 pesetas.—
2.602 pesetas.—1973.—D1113.
Pablo Martín Herranz.—Era, s/n.
Mangirón.—1-4-75 al 31-D-75.—8.320 pe-
setas.—8.320 pesetas.—2.776 pesetas.—
197.—D1148.
Balbino del Río Dorado.—José Anto-
nio, 12. Torrejón de la Calzada.—1-1-71

al 31-D-76.—640 pesetas.—640 pesetas.—995 pesetas.—1977.—D1393.

Inversionistas Ibérica, S. A.—Retama, 37. Boadilla del Monte.—1-7-72 al 31-D-75.—1.547.350 pesetas.—61.894 pesetas.—48.824 pesetas.—1977.—E166.

Inversiones Ibérica, S. A.—Retama, número 37. Boadilla del Monte.—1-1-76 al 31-D-77.—1.547.350 pesetas.—61.894 pesetas.—30.947 pesetas.—1977.—E167.

Enrique Santos González.—Ntra. Señora de las Angustias, 12. Leganés.—1-1-76 al 31-D-77.—258.165 pesetas.—10.326 pesetas.—3.614 pesetas.—1977.—E405.

Luis Janini Cuesta.—Huertas, 3. Alcobendas.—1-1-76 al 31-D-77.—3.667.500 pesetas.—146.700 pesetas.—51.345 pesetas.—1977.—E5986.

Relación número 2.530 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Antonio García García.—San Cayetano, 3.—1-1-74 al 31-D-74.—413.546 pesetas.—16.541 pesetas.—880 pesetas.—1977.—E10288.

Salvador Assael.—Juan R. Jiménez, número 14.—1-1-76 al 31-D-77.—1.489.268 pesetas.—59.570 pesetas.—7.768 pesetas.—1977.—E10332.

Isabel Hernández.—Tutor, 48.—1-1-76 al 31-D-77.—179.674 pesetas.—15.955 pesetas.—5.585 pesetas.—1977.—E10333.

Pedro Gómez del Moral.—Doroteo Laborde, 1.—1-1-75 al 31-D-75.—274.778 pesetas.—10.612 pesetas.—188 pesetas.—1977.—E10354.

Antonio Díaz Hernández.—J. Fco. Pascual, 22.—1-1-75 al 31-D-75.—195.975 pesetas.—7.839 pesetas.—1.394 pesetas.—1977.—E10389.

Antonio Díaz Hernández.—J. Fco. Pascual, 22.—1-1-76 al 31-D-77.—195.975 pesetas.—7.839 pesetas.—2.743 pesetas.—1977.—E10390.

Antonia López Roldán.—Montserrat, número 18.—1-1-76 al 31-D-77.—559.599 pesetas.—49.244 pesetas.—9.401 pesetas.—1977.—E10394.

José Campo Calgoda.—Belén, 4.—1-1-72 al 31-D-75.—1.014.336 pesetas.—40.573 pesetas.—1.442 pesetas.—1977.—E10396.

José Campo Calgoda.—Belén, 4.—1-1-76 al 31-D-77.—1.014.336 pesetas.—40.573 pesetas.—710 pesetas.—1977.—E10397.

M.ª Teresa de Pablos García.—Antonio Leyva, 17.—1-1-76 al 31-D-77.—558.497 pesetas.—22.340 pesetas.—1.303 pesetas.—1977.—E10400.

José Manclares Cuevas.—Pico Mampodre, 7.—1-1-74 al 31-D-74.—382.571 pesetas.—15.303 pesetas.—1.292 pesetas.—1977.—E10403.

José Manclares Cuevas.—Pico Mampodre, 7.—1-1-75 al 31-D-75.—382.571 pesetas.—15.303 pesetas.—2.721 pesetas.—1977.—E10404.

Vicente Serrano.—Pico Mampodre, 7.—1-1-75 al 31-D-75.—264.857 pesetas.—10.594 pesetas.—1.883 pesetas.—1977.—E10408.

Concepción Fernández Vega.—General Mola, 58.—1-1-74 al 31-D-74.—141.286 pesetas.—5.651 pesetas.—3.014 pesetas.—1977.—E10422.

Concepción Ruiz Torcal.—Ciudad de los Angeles, 261.—1-1-73 al 31-D-74.—236.971 pesetas.—28.800 pesetas.—1.025 pesetas.—1977.—E10423.

Vicente Tortosa Gemen.—General Mola, 29.—1-1-75 al 31-D-75.—1.594.887 pesetas.—63.795 pesetas.—9.884 pesetas.—1977.—E10426.

Financiera Fierro, S. A.—Avda. América, Km. 11,80.—1-7-70 al 31-D-74.—7.973.352 pesetas.—318.934 pesetas.—364.541 pesetas.—1977.—E10465.

Pedro Fernández García.—Rocafort, número 48.—1-1-75 al 31-D-75.—166.011 pesetas.—4.231 pesetas.—75 pesetas.—1977.—E10506.

Pablo Ruiz Pérez.—Molinos Viento, 203.—1-1-73 al 31-D-75.—183.274 pesetas.—5.145 pesetas.—274 pesetas.—1977.—E10516.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Modesto Bescós Torres.—Urb. Parque Boadilla, s/n. Boadilla del Monte.—1-1-73 al 30-6-75.—288.000 pesetas.—11.520 pesetas.—1.656 pesetas.—1977.—EG8470.

Modesto Bescós Torres.—Urb. Parque Boadilla, s/n. Boadilla del Monte.—1-7-75 al 31-D-75.—1.210.500 pesetas.—48.420 pesetas.—5.145 pesetas.—1977.—EG8471.

Modesto Bescós Torres.—Urb. Parque Boadilla, s/n. Boadilla del Monte.—1-1-76 al 31-D-76.—1.210.500 pesetas.—48.420 pesetas.—10.876 pesetas.—1977.—EG8472.

Modesto Bescós Torres.—Urb. Parque Boadilla, s/n. Boadilla del Monte.—1-1-77 al 31-D-77.—1.210.500 pesetas.—48.420 pesetas.—8.473 pesetas.—1977.—EG8473.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.270.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero.—Que en todos los plazos señalados se entenderían días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRANSF. VEHICULOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Miguel Benita Vidal.—La Carcavilla, número 1. Móstoles.—2.000 pesetas.—1975.—1612.

Pedro Fernández Cuadrado.—Pl. de los Caídos, 6. Los Santos de la Humosa.—12.100 pesetas.—1976.—1390.

Odile Achara.—Dr. Gómez Ulla, 2. Madrid.—14.080 pesetas.—1976.—1414.

Relación número 5.096 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO.

Autos Henares, S. L.—Claudio Coello, 104.—15.000 pesetas.—1976.—2662.

Andrés García Molero.—Alonso Cano, 1.—12.000 pesetas.—1976.—2663.

Angel Manuel Salgado.—Droquista, bloque 8, casa 4.—15.000 pesetas.—1976.—2668.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO TRANSFERENCIA DE VEHICULOS.

Ramón Lara Encinas.—Monforte de Lemos, 83-11. Madrid.—2.640 pesetas.—1977.—88.

Rafael Flórez Galán.—Dr. Fleming, número 44. Madrid.—3.168 pesetas.—1977.—157.

Relación número 1.078 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

León Pedro Hevilla.—Paseo Marítimo, 43.—87.000 pesetas.—19.140 pesetas.—1977.—266.

Relación número 2.392 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

Antonio Pérez Castaños.—S. Basilio, número 12. Calle Bailén, 24.—17.000 pesetas.—1977.—651.

José González Vázquez.—La Oca, 68. 23.100 pesetas.—1977.—655.

Analia Castillo Sánchez.—Cartagena, número 54.—13.200 pesetas.—1977.—670.

Consuelo Liébana Camón.—Pingarrón del Pozo, 5.—5.280 pesetas.—1977.—683.

Relación número 2.576 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO.

Manuel Archilla Menéndez.—Bronce, número 27.—14.278 pesetas.—1977.—694.

Relación número 2.561 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

María del Carmen Lourerro González.—La Paz, 4. Alcobendas.—3.300 pesetas.—1977.—713.

Leandro Ballester Marrades.—Zurbarano, 72.—58.300 pesetas.—1977.—714.

Santos de la Fuente Rodríguez.—Narciso Serra, 18.—3.300 pesetas.—1977.—719.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO CONVENIOS FABRICANTES APARATOS ILUMINACION - UNICO PLAZO.

Lupela, S. A.—Adoc, 5 - nave. Torrejón de Ardoz.—687.675 pesetas.—1976.—YJ2797.

Relación número 731 de contribuyentes por el concepto IMPUESTO DE LUJO.

Juan de Arce Martín.—Paseo de la Castellana, 22.—1976.—106.115 pesetas.—1977.—YJ25.

Justo Carpeño Bernal.—San Cristóbal de los Angeles, bloque 716.—27.279 pesetas.—1977.—YJ75.

Araceli Delgado Carnecero.—Goya, 77. 33.153 pesetas.—1977.—YJ110.

Juan José Doctor Laguna.—Alberto Aguilera, 58.—27.093 pesetas.—1977.—YJ116.

Joaquín Francisco Rodrigo.—Albatoros, 18.—16.768 pesetas.—1977.—YJ146.

Manuel Galán Saiz de Aja.—Núñez de Arce, 15.—40.573 pesetas.—1977.—YJ153.

Eugenio Gómez Párraga.—Avenida Nuestra Señora de Valvanera, 99.—31.050 pesetas.—1977.—YJ179.

Manuel Jiménez Velayos.—Vía Carpetana, 153.—10.350 pesetas.—1977.—YJ230.

Kap y Kua, S. A.—Claudio Coello, 66. 67.846 pesetas.—1977.—YJ237.

Laurence M. Corcorán.—Rey Francisco, 8.—48.302 pesetas.—1977.—YJ261.

José Márquez González.—Vía Carpetana, 77.—27.279 pesetas.—1977.—YJ271.

Antonio Martín González.—Martínez de la Riva, 47.—43.046 pesetas.—1977.—YJ275.

Nobel, S. A.—Velázquez, 61.—16.768 pesetas.—1977.—YJ326.

B. Ocaña Díez.—Mártires del Alzamiento, 2.—33.400 pesetas.—1977.—YJ331.

Francisco Pintado Sánchez.—Avenida Nuestra Señora de Valvanera, 95.—13.985 pesetas.—1977.—YJ357.

Dolores Recatero Sánchez.—Carmen, número 8.—16.768 pesetas.—1977.—YJ365.

Felipe Romero Gómez.—Serrano, 4. 53.558 pesetas.—1977.—YJ381.

Safisa.—Claudio Coello, 38.—40.944 pesetas.—1977.—YJ387.

José Antonio Sierra Pérez.—San Enrique, 14.—39.955 pesetas.—1977.—YJ412.

Carmen Soto Acuña y José Saiz.—Potosí, 3.—60.340 pesetas.—1977.—YJ417.

A. Viana Sánchez.—General Ricardos, número 150.—33.400 pesetas.—1977.—YJ452.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO CONVENIOS VIDRIO Y CERAMICA.

La Hispano Inglesa Freddy's.—Avda. del Generalísimo.—70.000 pesetas.—1977.—YJ240.

Francisco Pintado Sánchez.—Avda. de Nuestra Señora de Valvanera, 95.—13.985 pesetas.—1977.—YJ357.

Hogarto, S. L.—Ramón y Cajal, 26. Getafe.—32.535 pesetas.—1977.—YJ516.

Bazar Los Arcos.—Pesqueras, 7. Torrejón de Ardoz.—33.267 pesetas.—1977.—YJ543.

Joyería, Relojería, Platería y Similares

Tomasa López Piqueras.—Capitán, número 26. Aranjuez.—21.211 pesetas.—1977.—YJ872.

Salvador Pérez Sánchez.—Isaac Peral, 10. Getafe.—4.000 pesetas.—1977.—133.

Explotación Industrial de Canteras y Obras.—Parque de Lisboa, s/n. Alcorcón.—1.402 pesetas.—1977.—192.

Relación número 2.840 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION LUJO - EXPEDIENTES INSPEC.

Miguel Domínguez de la Fuente.—Martínez Izquierdo, 75.—1977.—66.213 pesetas.—1977.—764.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.271)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio
Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - EXPEDIENTES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Edificaciones Leganés, S. A.—Madrid, número 8. Leganés.—1969.—271.860 pesetas.—76-8-1454-16530.

Agrano, S. A.—Ctra. de Barcelona, Km. 18,6. Madrid.—1971.—29.557 pesetas.—76-8-1508-20773.

Agrano, S. A.—Ctra. Barcelona, Kilómetro 18,6. Madrid.—1972.—20.225 pesetas.—76-8-1509-20773.

Recubrimientos Epoxi, S. A.—Polígono Ind. 135-136, calle 5. Leganés.—1969-1972.—65.671 pesetas.—76-8-2654-21594.

Ganaderías de España Reunidas, Sociedad Anónima.—Ctra. Madrid-Toledo, kilómetro 27. Madrid.—1972.—83.986 pesetas.—77-FG-559-16501.

Edificaciones Tagora, S. A.—López de Hoyos, 78. Madrid.—1971-74.—152.415 pesetas.—77-FG-831-13740.

Relación número 2.483 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIVID. Y PARTIC. EN BENEFICIOS.

Departamentos Larios, S. A.—Puerta del Sol, 10.—1969.—10.726 pesetas.—77-FG-921-7667.

Departamentos Larios, S. A.—Puerta del Sol, 10.—1970.—28.056 pesetas.—77-FG-922-7667.

Comercio, Administración y Financiación, S. A.—Caballero de Gracia, 32.—1973.—741.917 pesetas.—77-FG-925-8987.

Maor, S. A.—Alcalá, 30.—1966.—77-FG-936-14375.

Perforaire, S. A.—Comandante Zorita, número 49.—1966-69.—91.566 pesetas.—77-FG-938-15275.

Panix Española, S. A.—General Mola, número 257.—1967.—32.051 pesetas.—77-FG-942-16411.

Relación número 2.484 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIVID. Y PARTIC. EN BENEFICIOS.

Eugenio Zornosa, S. A.—Serrano, 40. 1973.—320.553 pesetas.—77-FG-1019-4809.

Hormigón Prensado, S. A.—Marqués de Urquijo, 10.—1968.—309.990 pesetas.—77-FG-1000-6399.

Arman, S. A.—Alonso Gómez, 19.—1965.—77.532 pesetas.—77-FG-1025-7355.

Crisán Construcciones, S. A.—Paseo de la Castellana, 10.—93.070 pesetas.—77-FG-1028-7589.

Eduardo López, S. A.—Gral. Mola, 90. 1969-71.—64.291 pesetas.—77-FG-10358373.

Puman, S. L.—Andrés Mellado, 64.—1970.—25.825 pesetas.—77-FG-1040-9399.

Puman, S. L.—Andrés Mellado, 64.—1971.—25.411 pesetas.—77-FG-1041-9399.

Segurado Construcciones, S. A.—Colombia, 62.—1967.—778.039 pesetas.—77-FG-1046-12069.

Relación número 2.437 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIVID. Y PARTIC. EN BENEFICIOS.

Actividades Comerciales e Industriales, S. A.—Velázquez, 35.—1971.—80.791 pesetas.—77-FG-1052-10500.

Hormigones y Drenajes, S. A.—Camino Villaverde, s/n.—1965-69.—45.888 pesetas.—77-FG-1064-12608.

Raimundo González Aguado.—General Moscardó, 3.—1973.—167.059 pesetas.—77-FG-1069-13178.

Medapa, S. A.—Cava Alta, 15.—157.039 pesetas.—77-FG-1070-13523.

Abaco, S. A.—De la Villa, 1.—1966.—14.850 pesetas.—77-FG-1073-18761.

Abaco, S. A.—De la Villa, 1.—1967.—29.700 pesetas.—77-FG-1074-18761.

Soye, S. A.—Blasco de Garay, 37.—1973.—22.247 pesetas.—77-FG-1080-14717.

Urbión Pavimentaciones y Obras, Sociedad Anónima.—Capitán Haya, 76.—1969.—62.454 pesetas.—77-FG-1088-16814.

Aislamientos Industriales, S. A.—Cartagena, 12.—18.699 pesetas.—77-FG-1092-17839.

Relación número 2.485 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIVID. Y PARTIC. EN BENEFICIOS.

Plasen, S. A.—Hilarión Eslava, 59.—1972-73.—70.742 pesetas.—77-FG-1104-19051.

Plassen, S. A.—Hilarión Eslava, 59.—1971-72.—63.769 pesetas.—77-FG-1105-19051.

Grasve, S. A.—General Oráa, 26.—1972.—66.303 pesetas.—77-FG-1119-20488.

Ingeniería y Obras Especiales, S. A. Vallehermoso, 32.—1973.—73.615 pesetas.—77-FG-1124-22745.

Relación 2.438 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIVID. Y PARTIC. EN BENEF.

Beneres, S. A.—Independencia, 2.—1973-74.—202.936 pesetas.—77-FG-1147-16387.

Relación número 2.439 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIV. Y PARTIC. EN BENEFICIOS.

Benares, S. A.—Independencia, 2.—1973-74.—710.142 pesetas.—77-FG-1150-16387.

Relación número 2.595 de contribuyentes por el concepto de IMP. RENTA CAPITAL.

Sanatorio Médico Quirúrgico, S. A.—Avda. José Antonio, 4.—1971-74.—191.264 pesetas.—FG-1151.

Parcelaria de Gonzalo Chacón.—Juan Hurtado de Mendoza, 6.—1971-75. 442.773 pesetas.—FG-1154.

Inmobiliaria Bladazar, S. A.—Boix y Morer, 10.—1973-74.—538.866 pesetas.—FG-1164.

Manufacturas Mader, S. L.—Calvo Sotelo, 68.—1971.—27.323 pesetas.—FG-1174.

Relación número 2.596 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Manufacturas Mader, S. L.—Calvo Sotelo, 68.—1971.—58.277 pesetas.—FG-1183.

Relación número 2.486 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - ASISTENCIA TÉCNICA.

Betón y Monierbau Española, S. A.—Generalísimo, 96.—1968-69-70-71.—247.007 pesetas.—77-FG-1185-13963.

Relación número 2.440 de contribuyentes por el concepto de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIVID. Y PARTIC. EN BENEFICIOS.

Herrero y Puerta, S. A.—Fúcar, 3.—1969.—31.961 pesetas.—77-FG-1197-1852.

La Carretilla, S. A.—José Antonio Armona, 20.—1972-73.—65.784 pesetas.—77-FG-1199-4097.

Piedras y Mármoles, S. A.—Rufino González, 48.—144.927 pesetas.—77-FG-1203-7136.

Piedras y Mármoles, S. A.—Rufino González, 48.—1969.—192.605 pesetas.—77-FG-1204-7136.

Guantes Moisés, S. A.—Fuencarral, número 68.—1973.—54.351 pesetas.—77-FG-1205-7214.

Sondeos y Tuberías, S. A.—Alcalá, 29. 1968.—42.619 pesetas.—77-FG-1215-10549.

Nuevo Pavan Autocares, S. L.—Avenida de José Antonio, 47.—1973.—24.502 pesetas.—77-FG-1218-15735.

Elepso Peces Roldán, S. L.—Los Cuatro Caminos, 2.—1973.—59.973 pesetas.—77-FG-1221-16248.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - EXPEDIENTES.

Transide, S. A.—Soto de la Morale-

ja D. Alcobendas.—1973.—22.885 pesetas.—77-FG-1222-16833.

Relación número 2.489 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIVID. Y PARTIC. EN BENEFICIOS.

Barral, S. L.—Clara del Rey, 62.—1970.—8.954 pesetas.—77-FG-1255.

Relación número 2.786 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Larosa, S. A.—Pintor Ribera, 12.—1972.—24.678 pesetas.—77-FG-1265-921.

Explotaciones Agrarias y Urbanas, Sociedad Anónima.—María de Molina, número 14.—1967.—4.455 pesetas.—77-FG-1272-5564.

Garaje Negrete.—Hermosilla, 38.—1970.—11.372 pesetas.—77-FG-1279-128072.

Gonzalo Barba, S. L.—Madera, 10.—1973.—295.515 pesetas.—77-FG-1281-7574.

Explotaciones del Campo, S. A.—Plaza Salamanca, 2.—1973.—41.892 pesetas.—77-FG-1282-7855.

Movisa, S. A.—General Mola, 26.—1969-70.—61.876 pesetas.—77-FG-1283-7992.

Riodebro Embarques y Transportes, Sociedad Anónima.—Maldonado, 4.—1967.—44.813 pesetas.—77-FG-1288-A2809093.

Sondeos Petrolíferos, S. A.—López de Hoyos, 13.—1973.—873.239 pesetas.—77-FG-1289-9475.

Rústicas del Guadalquivir, S. A.—Plaza de España - Edif. España, 12.—1964-65.—142.204 pesetas.—77-FG-1294-10619.

Mianes, S. A.—Gaztambide, 58.—1970-71-72.—137.670 pesetas.—77-FG-1295-10704.

Relación número 2.786 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Restaurantes y Bungalows de la Playa de Alcadia.—Alcalá, 30.—1970.—181.913 pesetas.—77-FG-1290-9738.

Bodegas Alucaray, S. A.—Hermanos Miralles, 23.—1969.—25.394 pesetas.—77-FG-1300-A2811733.

Relación número 2.884 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA CAPITAL.

Terosón Española, S. A.—Ntra. Sra. del Coll, 2.—1969.—98.453 pesetas.—FG-1310.

Viarte, S. L.—Florencio Rodríguez, 2. 1973.—Negativo.—FG-1316.

Financiación Vehículos Automóviles, Sociedad Anónima.—Héroes del 10 de Agosto, 2.—1972.—29.700 pesetas.—FG-1317.

Pecuarías Ibéricas, S. L.—Cea Bermúdez, 19.—1966.—30.814 pesetas.—FG-1718.

Los Rancajales, S. A.—Montesa, 35.—1968.—65.000 pesetas.—FG-1322.

Panaderos Asociados, S. L.—Cruz Verde, 7.—1969-71.—33.516 pesetas.—FG-1325.

Empresas Lombardas Consorciadas III C. España, S. A.—Velázquez, 119.—1967.—Negativo.—FG-1327.

Canadillas y Vázquez, S. A. Construcciones Generales.—Cruzada, 3.—1968.—Negativo.—FG-1329.

Urbión Pavimentaciones y Obras, Sociedad Anónima.—Avda. América, 32.—1970.—30.132 pesetas.—FG-1330.

Inmobiliaria Montiel, S. A.—María Antonia, 14.—1971.—21.515 pesetas.—FG-1332.

Tesamave, S. A.—Blasco de Garay, número 13.—1971-73.—20.559 pesetas.—FG-1337.

Autos Monteys, S. A.—Princesa, bloque 6, núm. 17.—1970.—369.561 pesetas.—FG-1339.

Autobilsa.—José del Hierro, 8.—1967-1968.—42.323 pesetas.—FG-1346.

Laguna Club del Campo.—Avda. del Generalísimo, 55.—1971-72.—376.299 pesetas.—FG-1349.

Cotex, S. A.—Albala, 7.—1970-71.—98.010 pesetas.—FG-1353.

Financiación del Hogar, S. A.—General Castaños, 13.—1973-74.—160.113 pesetas.—FG-1354.

Internacional de Tráfico y Comercio, Sociedad Anónima.—Recoletos, 19.—1970.—7.425 pesetas.—FG-1356.

Relación número 2.885 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Cía. Inmobiliaria Cárcer, S. A.—Clara del Rey, 13.—1971.—166.922 pesetas.—FG-1463.

Relación número 2.886 de contribuyentes por el concepto de RENTA SOBRE CAPITAL.

Sondeos Petrolíferos, S. A.—Orense, número 23.—1969-71.—285.426 pesetas. AG-1464.

Relación número 2.525 de contribuyentes por el concepto de RENTA SOBRE CAPITAL.

M.ª Isabel Lassala González.—Manuel Cortina, 2.—1974.—250 pesetas.—F-186.

Relación número 2.526 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE CAPITAL.

Laboratorio Capital, S. A.—General Oráa, 68.—1974.—250 pesetas.—F-208.

Relación número 2.877 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE RENTA CAPITAL.

Construcciones de Piso, S. A.—Modesto Lafuente, 45.—1973.—250 pesetas.—77-F-277-34973.

Relación número 2.787 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Hida, S. L.—Marqués de Villamejor, número 4.—1969.—7.500 pesetas.—77-F-312-946.

Hida, S. L.—Marqués de Villamejor, número 4.—1970.—7.500 pesetas.—77-F-313-946.

Hida, S. L.—Marqués de Villamejor, número 4.—1971.—7.500 pesetas.—77-F-314-946.

Hida, S. L.—Marqués de Villamejor, número 4.—1973.—2.700 pesetas.—77-F-315-946.

Relación número 2.737 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Himat, S. L.—Valencia, 10.—1973.—250 pesetas.—77-F-354-19241.

Bíco Chemical Española, S. A.—Avenida del Valle, 15.—1973.—800 pesetas. 77-F-357-20546.

Metaplasta, S. A.—Gregorio Pascual, número 12.—1973.—250 pesetas.—77-F-359-21223.

Fabricaciones Industr. Varias, S. A.—Carlos Ruiz, 13-15.—1973.—1.625 pesetas.—77-F-360-22123.

Electrodo Neón, S. A.—Velázquez, número 109.—1975.—250 pesetas.—77-F-363-24767.

Owners Servicios Limited, S. A.—Orense, 2.—1974-75.—4.900 pesetas.—77-F-364-26607.

Owners Servicios Limited, S. A.—Orense, 2.—1973-74.—3.907 pesetas.—77-F-365-26607.

Central Financiera de Henares, S. A. Ctra. de Barcelona, s/n. Bloque Pryconsa A-11.—1974.—370 pesetas.—77-F-368-29099.

Relación número 2.739 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Remedios de la Peña Begue.—Cea Bermúdez, 23.—1976.—250 pesetas.—77-F-406.

Relación número 2.789 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Juan Escobar Pavón.—Dr. López Ocaña, 5.—1967-76.—406 pesetas.—77-F-415.

Plácido Balmaseda Gómez-Bravo.—Paseo de la Castellana, 102.—1972-76.—4.689 pesetas.—77-F-417.

José Luis Vérguez Alzaga.—Avda. San Luis, 46.—1971-72.—2.007 pesetas.—77-F-419.

Félix Gómez, S. A.—Conde de Romanones, 5.—1972-74.—7.912 pesetas.—77-F-420.

Luis Emilio Golbasón Pebi.—Marcelino Santamaría, 4.—1975-76.—697 pesetas.—77-F-422.

Concepción Chapado Santos.—General Mola, 21.—1973-76.—4.519 pesetas.—77-F-423.

Rafael García Casal Taracena.—Zurbano, 73.—1974-75.—17.094 pesetas.—77-F-429.

Jesús Jiménez Ucea.—Santa Horten-

sia, 18.—1975-76.—3.168 pesetas.—77-F-430.

Moisés García Sanchidrián.—Marroquina, 94.—1973-75.—4.752 pesetas.—77-F-431.

Salvador Bamelis Navarro.—Guzmán el Bueno, 91.—1975-76.—18.058 pesetas.—77-F-433.

Matilde e Hijos Quesada Betegón.—Josefa Coca, 38. Pozuelo de Alarcón.—1976-77.—14.256 pesetas.—77-F-436.

Francisco de la Torre Fernández.—General Martínez Campos, 39.—1975-76.—19.008 pesetas.—77-F-437.

Construcciones Mendiluce, S. A.—Buenos Aires, 12. Bilbao.—1975-76.—2.281 pesetas.—77-F-418.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Administrador de Tributos (Firma do).

(G.—1.276.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.698 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Basilio Bayo Ruiz.—11-724 F.—Vía

Límite, 25.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87213.

Lorenzo Casares Griego.—11-724 F.—Pedro Tezano, 22.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87216.

Saturnina Casellas Hernández.—11-724 F.—Mercado Huerta Obispo, 4.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87217.

Dionisio Esteban Marcos.—11-724 F.—Mártires Ventilla, 35.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87221.

Francisco Fauró Llorente.—11-724 F.—Mc. Tetuán, 20.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87222.

Rafael García Fernández.—11-724 F.—Fuencarral, Dirigido, 2.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87225.

Josefa Gayo Parrondo.—11-724 F.—Mc. Maravillas, 256.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87228.

José Gómez Pérez.—11-724 F.—Sorgo, número 58.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87230.

Asunción Glez. Cordero.—11-724 F.—Valdezarza, 12.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87232.

Vicente Lamas Cuervo.—11-724 F.—Bravo Murillo, 263.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87234.

José Magallanes Benegas.—11-724 F.—Francisco Silvela, 104.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87236.

Laurentino Mnez. López.—11-724 F.—Mc. Maravillas, 288.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87238.

Horacio Martínez Santiago.—11-724 F.—Las Navas, 1.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87240.

Eugenio Muñoz Torres.—11-724 F.—General Cabrera, 9.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87245.

Manuela Nieto Septién.—11-724 F.—Mariano García, 11.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87247.

Prudencio Orden Humanes.—11-724 F.—Magnolias, 73.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87248.

Sisinio Pascual Izquierdo.—11-724 F.—C. Lacomá, 27.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87250.

Antonia Ricarte González.—11-724 F.—Barrio del Pilar, 10.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87253.

Amalia Rodríguez Ardura.—11-724 F.—Pedro Tezano, 4.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87254.

Manuel de Santiago Suárez.—11-724 F.—Bardala, 14.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87260.

Relación número 2.699 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Avelino Acero Acero.—11-724 G.—López de Hoyos, 168.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—22.660 pesetas.—J87267.

José M. Andradas López.—11-724 G.—Ctra. Canillas, 17.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—22.660 pesetas.—J87269.

N. Ballesteros Raboso.—11-724 G.—Margarita, 57.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87271.

Andrés Cuéllar Montero.—11-724 G.—General Franco, 3.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87275.

Feliciano Feito Fernández.—11-724 G.—Gabriel Lobo, 20.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87277.

Hermínio Gancedo Parrondo.—11-724 G.—Mc. Prosperidad, 25.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87278.

Eugenio de Martín Martín.—11-724 G.—Agata, 76.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87280.

Manuel Mayo Fernández.—11-724 G.—Ulises, 54.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87282.

Santiago Muñoz Torres.—11-724 G.—Pinar del Rey.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87283.

Urbano Parra Perucha.—11-724 G.—Marcenado, 42.—262.000 pesetas.—232.000 pesetas.—34.220 pesetas.—J87284.

Gregoria de Ramos Pablos.—11-724 G.—Co. Pinar del Rey, 191.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87286.

Juan Romero Escribano.—11-724 G.—Cm. Canillas, 22.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87290.

Antonio Romero Herranz.—11-724 G.—Matapozuelos.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87291.

María Sánchez Pena.—11-724 G.—Malcampo, 26.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87292.

Relación número 2.700 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Justina Barrero López.—11-724 H.—Persuasión, 1.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87299.

Mariano Barrios Muñoz.—11-724 H.—Virgen de Fuencisla, 9.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87300.

F. de Bartolomé Lorenzo.—11-724 H.—Hermosilla, 149.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87301.

Severino Blanco Fdez.—11-724 H.—Emilio Gastesi, 10.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87302.

Agustín Bueno Barrero.—11-724 H.—Gutiérrez de Cetina, 71.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87304.

Escolástica Cerezo Cerezo.—11-724 F.—Alcalá, 222.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87305.

Encarnación Feito López.—11-724 H.—Alconera, 5.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87307.

Ángel Fernández Acero.—11-724 H.—Ctra. de Aragón, 191.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87308.

Carmen García Cerezo.—11-724 H.—Mc. Bami, 52.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87310.

Olegario de Martín Acosta.—11-724 H.—Virgen de Fuencisla, 19.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87315.

Juan Manuel Riesgo Bueno.—11-724 H.—Plaza Pres. Eisenhower, 62.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87320.

Dorinda de Simón García.—11-724 H.—Berástegui, 44.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87324.

Relación número 2.701 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Bueno Rodríguez.—11-724 I.—Mc. Paz, 6.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87332.

Petra Cura Antón.—11-724 I.—Mercado Paz, 43.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87334.

Relación número 2.702 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Álvarez Cortés.—11-724 K.—Cm. Perales, 108.—44.000 pesetas.—24.000 pesetas.—4.530 pesetas.—J87347.

Sabina Ardura Riesgo.—11-724 K.—Jaime Conquistador, 21.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87350.

Manuel Bardo Acero.—11-724 K.—Labrador, 11.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—22.660 pesetas.—J87351.

Avelino Corral Bueno.—11-724 K.—Avda. Fueros, 34.—204.000 pesetas.—174.000 pesetas.—22.090 pesetas.—J87356.

Ramón Fernández Alcaraz.—11-724 K.—Enrique Trompeta, 2.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87362.

María Fernández Díaz.—11-724 K.—Nicolás Sánchez, 52.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87363.

José García Bueno.—11-724 K.—Miguel Servet, 11.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—22.660 pesetas.—J87367.

Raúl García Conesa.—11-724 K.—Mercado de Usera, 3.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87368.

Tomás Garrido Martín.—11-724 K.—Padre Paulino, 2.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87369.

Marcos González Bodega.—11-724 K.—Dr. Mt. Arévalo, 5.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87373.

Vicente González Corral.—11-724 K.—Mc. San Fernando, 38.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—22.660 pesetas.—J87374.

Andrés Guerrero Román.—11-724 K.—J. Pino, 70.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87375.

V. Herrero Benayas.—11-724 K.—Uva-Villaverde, 16.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87377.

José M. Hervás Sánchez.—11-724 K.—Paseo Santa María de la Cabeza, 112.—22.000 pesetas.—12.000 pesetas.—2.130 pesetas.—J87378.

Ricardo Hilera Payá.—11-724 K.—

Uva Villaverde.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87379.

Mariano Hurtado Juárez.—11-724 K.—Ciudad de los Angeles, 91.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87380.

Marcelo López Braña.—11-724 K.—Mc. Tirso de Molina, 5.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87381.

Manuel López Corral.—11-724 K.—Mc. Jesús del Gran Poder, 55.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87382.

José López Gayo.—11-724 K.—Mercado San Fernando, 68.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87384.

Emilio López Iglesias.—11-724 K.—Mc. San Fernando, 60.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—22.660 pesetas.—J87385.

Benito Martín Villamartín.—11-724 K.—Co. Agrícola Orcasitas.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87389.

María Nido Méndez.—11-724 K.—Arganzuela, 3.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87390.

María Oñate Martínez.—11-724 K.—Paseo Oberto Palacios, 23.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87391.

Generosa Parrondo Gayo.—11-724 K.—Mc. Tirso de Molina, 2.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87393.

Juliana Perucha Apricio.—11-724 K.—San Ramiro, 21.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87396.

Antonio Pinto Sánchez.—11-724 K.—Cm. Leganés-Villaverde.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87397.

Santiago Príncipe Ardura.—11-724 K.—Palomares, 124.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87398.

José Raposeras Gallego.—11-724 K.—Encomienda, 2.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87399.

Juana Recio Díaz.—11-724 K.—Mercado de Tirso de Molina, 26.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87400.

Benita Salvatores Gastán.—11-724 K.—San José, 27.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—22.660 pesetas.—J87404.

Juan Manuel Sánchez Rodríguez.—11-724 K.—Poblado Dirigido Orcasitas.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87405.

F. Serrano Quintanilla.—11-724 K.—Co. Marconi, 56.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87409.

C. de Valentín Perdiguer.—11-724 K.—Mc. de Nuestra Sra. Victoria, 68.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.330 pesetas.—J87411.

Relación número 2.753 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Alonso Canedo.—12-850 D.—Paseo San Fco. de Sales, 12.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.890 pesetas.—J87858.

Juan A. de Alonso Hontoria.—12-850 D.—Fernando Católico, 50.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.890 pesetas.—J87859.

María Luz Bautista Torres.—12-850 D.—Avda. Nueva Zelanda, 97.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—15.690 pesetas.—J87863.

Félix Béjar Coll.—12-850 D.—Paseo San Francisco de Sales.—80.000 pesetas.—52.500 pesetas.—4.464 pesetas.—J87864.

Ángeles Hórreo Blanco.—12-850 D.—Puerta Hierro.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J87866.

Valentín Blasco González.—12-850 D.—J. Luis Arrese, 5.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—23.890 pesetas.—J87867.

Luis A. Bohrbón Ruiz.—12-850 D.—Capuchinos.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.468 pesetas.—J87868.

Ángel Carreño Álvarez.—12-850 D.—Blasco de Garay, 17.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.890 pesetas.—J87869.

B. Cicuéndez Martínez.—12-850 D.—Francisco de Ricci, 15.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—24.757 pesetas.—J87871.

J. J. Crespo Sainz de Baranda.—12-850 D.—Eugenio Pérez, 4.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—14.970 pesetas.—J87875.

María E. Escorial López.—12-850 D.—

Meléndez Valdés, 67.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.890 pesetas.—J87891.
 José Giménez Cruz.—12-850 D.—Blasco de Garay, 29.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.890 pesetas.—J87892.
 M. G. Gutiérrez S. Sainz.—12-850 D.—Fernández de los Ríos, 58.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—23.890 pesetas.—J87895.
 Juan José Herrero Aguilar.—12-850 D.—Plaza Conde Valle de Suchil.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—29.690 pesetas.—J87897.
 Pedro Herrero Noblejas.—12-850 D.—Ctra. Madrid - El Pardo.—455.000 pesetas.—425.000 pesetas.—42.690 pesetas.—J87898.
 José Madruga Castillo.—12-850 D.—Carboneros, 2.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—35.690 pesetas.—J87906.
 Carmen Martín López.—12-850 D.—Princesa, 3.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—12.814 pesetas.—J87907.
 Pilar Molina Páez.—12-850 D.—Arcepreste de Hita, 6.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—10.416 pesetas.—J87912.
 Ángel Morilla Dolores.—12-850 D.—Ríos Rosas, 38.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—10.040 pesetas.—J87915.
 Olimpio Pérez Cid.—12-850 D.—Rodríguez de San Pedro, 64.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.890 pesetas.—J87919.
 Gonzalo Pérez González.—12-850 D.—Ctra. El Pardo, Km. 3.—80.000 pesetas.—60.000 pesetas.—3.648 pesetas.—J87921.
 Restaurante Los Olmos.—12-850 D.—Avenida de Alameda.—50.000 pesetas.—42.500 pesetas.—2.464 pesetas.—J87931.
 Emilia Rodrigo Izquierdo.—12-850 D.—San Arturo, 2.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.890 pesetas.—J87935.
 C. Rodrigo Mediavilla.—12-850 D.—Guzmán el Bueno, 134.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.685 pesetas.—J87936.
 Joaquín Rodríguez Alonso.—12-850 D.—Ctra. El Pardo, Km. 9.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.345 pesetas.—J87937.
 E. Rodríguez San Román.—12-850 D.—Galileo, 72.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.685 pesetas.—J87941.
 Andrés de Salvador Rodríguez.—12-850 D.—Avda. Reina Victoria, 18.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—18.470 pesetas.—J87943.
 Andrés Sánchez Hdez.—12-850 D.—Pl. Valdecilla, 17.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.890 pesetas.—J87944.
 V. Santamaría Sanz.—12-850 D.—Avenida Reina Victoria, 19.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—18.890 pesetas.—J87945.
 Sato Shigemitsu.—12-850 D.—Princesa, 3.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—20.814 pesetas.—J87947.
 Relación número 2.754 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
 Anastasio Alameda Pastor.—13-641 G.—Avda. de San Luis, 17.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—12.750 pesetas.—J90084.
 Regina Alvarez Tornero.—13-641 G.—Cidamón, 2.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—15.416 pesetas.—J90086.
 Francisca M. Arribas González.—13-641 G.—Ros Olano, 7.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.416 pesetas.—J90089.
 F. Corraliza Ferrera.—13-641 G.—Constancia, 51.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.416 pesetas.—J90099.
 M. Flora Diéguez Varela.—13-641 G.—Avda. del Generalísimo, 107.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—26.500 pesetas.—J90103.
 Concepción Fernández Bolaño.—13-641 G.—Avda. de Alberto Alcocer, 49.—100.000 pesetas.—75.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J90105.
 Juana Fernández Martínez.—13-641 G.—Dracena, 15.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—28.000 pesetas.—J90106.
 M. Luisa Ferreira García.—13-641 G.—Juan Ramón Jiménez.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—15.416 pesetas.—J90109.
 Mariano de Germán García.—13-641 G.—López de Hoyos, 77.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J90116.
 Ángel de Gil Fernández.—13-641 G.—Mantano, 6.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—26.215 pesetas.—J90117.

Julio Gómez Prieto.—13-641 G.—Victor de la Serna, 35.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—27.180 pesetas.—J90120.
 Francisco Guisado Sánchez.—13-641 G.—Barrio Santa María, 2.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—19.270 pesetas.—J90124.
 Carmen Hermosín Ordóñez.—13-641 G.—Barrio San Juan Bautista, 32.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90128.
 José Hevia Alvarez.—13-641 G.—Arzúa, 12.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J90130.
 Luisa Leaf Sirven.—13-641 G.—Virgen del Carmen, 57.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.250 pesetas.—J90131.
 María Rosa López Sánchez.—13-641 G.—Virgen del Carmen, 16.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J90137.
 Rosa A. Martín Hernández.—13-641 G.—Cardenal Silíceo, 22.—140.000 pesetas.—110 pesetas.—17.416 pesetas.—J90141.
 Francisco Moreira Conesa.—13-641 G.—Alcón, 47.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—24.090 pesetas.—J90147.
 Rosa Nogueiras Feijóo.—13-641 G.—Políg. Santamarca, 6.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.416 pesetas.—J90148.
 Encarnación Robredo Calvo.—13-641 G.—Francisco Silvela, 96.—315.000 pesetas.—285 pesetas.—33.575 pesetas.—J90163.
 José Rojo Castro.—13-641 G.—Canillas, 36.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—26.180 pesetas.—J90165.
 Antonio Ropero Alonso.—13-641 G.—Virgen del Carmen, 16.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.416 pesetas.—J90166.
 M. Blanca Sáenz Ajamil.—13-641 G.—Avda. del Generalísimo, 44.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—9.250 pesetas.—J90167.
 Rosario Santisteban Blanco.—13-641 G.—Constancia, 51.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J90172.
 Emilio Tello Díaz.—13-641 G.—Virgen del Carmen, 2.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J90175.
 María Teresa Torroja Mdez.—13-641 G.—Paseo de La Habana, 7.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J90179.
 M. Rosa Tous Esteny.—13-641 G.—Oria, 32.—115.000 pesetas.—87.500 pesetas.—12.916 pesetas.—J90180.
 Félix Varela Pinilla.—13-641 G.—Domingo Pardo, 31.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—12.416 pesetas.—J90184.
 Relación número 2.755 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
 Miguel Agudo Corral.—13-641 H.—Plaza Santa Aurelia, 2.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J90188.
 Heliodora Alvarez Alvarez.—13-641 H.—Campillo, 28.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—25.735 pesetas.—J90191.
 Encarnación Andrés Gerón.—13-641 H.—Emilio Gastesi, 10.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J90192.
 Luz Botella Fernández.—13-641 H.—Mc. Ventas, 7.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.708 pesetas.—J90195.
 María Cabezuero Fernández.—13-641 H.—Andrés Mellado, 59.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.490 pesetas.—J90197.
 Jaime Castro Yáñez.—13-641 H.—Castillo Oropesa, 37.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—12.416 pesetas.—J90200.
 Elvira Díaz Díaz.—13-641 H.—J. Arcones, Gil, 74.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—18.375 pesetas.—J90202.
 Antonio Díez C. León.—13-641 H.—Virgen Novena, 9.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J90203.
 M. Angeles Espinosa López.—13-641 H.—S. Emilio, 8.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—23.115 pesetas.—J90206.
 Teodoro Espinosa Turégano.—13-641 H.—Ricardo Ortiz, 32.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.416 pesetas.—J90207.
 Abraham Fdez. Cecilia.—13-641 H.—Mercado Bami, 19.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.416 pesetas.—J90209.

E. Fernández Jiménez.—13-641 H.—Apóstol Santiago, 59.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—15.416 pesetas.—J90210.
 Alfonso García Martín.—13-641 H.—Elfo, 26.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J90215.
 Ascensión N. Gómez Pedraza.—13-641 H.—Maquileros, 5.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—20.375 pesetas.—J90219.
 Florián Gzález. Gutiérrez.—13-641 H.—Virgen del Coro, 5.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.416 pesetas.—J90220.
 Luis González Suárez.—13-641 H.—San Emilio, 10.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—21.180 pesetas.—J90221.
 Francisca Hidalgo García.—13-641 H.—Villa, 13.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J90227.
 Manuel Iglesias Puebla.—13-641 H.—Ramón Sainz, 24.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—19.180 pesetas.—J90228.
 Rafael Llamas Zurdo.—13-641 H.—Virgen del Coro, 20.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—21.180 pesetas.—J90231.
 Matilde Luaces Ruiz.—13-641 H.—Marroquina, 13.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J90233.
 Antonio Martín Nuevo.—13-641 H.—Begoña, 22.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J90235.
 Francisco Muro Sánchez.—13-641 H.—Virgen Roca, 1.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J90245.
 Antonia Peña Moreno.—13-641 H.—Jesús del Valle, 114.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.416 pesetas.—J90248.
 Francisco Pérez Alcocer.—13-641 H.—Diciembre.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.180 pesetas.—J90249.
 Isabel Pérez Ramírez.—13-641 H.—Pañerías, 25.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J90251.
 Norberto Poggi Giras.—13-641 H.—Hernani, 21.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.708 pesetas.—J90253.
 Josefa Polo Manzano.—13-641 H.—Lucero, 53.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J90254.
 María Sánchez Bermejo.—13-641 H.—Marqués de Zafra, 35.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.416 pesetas.—J90262.
 Carmelo de Sancho Medina.—13-641 H.—Virgen Roca, 25.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—33.180 pesetas.—J90266.
 Angeles Serrano Bruño.—13-641 H.—J. Hierro, 5.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—29.180 pesetas.—J90268.
 Aurea Suárez Polo.—13-641 H.—Guzmán el Bueno, 53.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J90269.
 Félix Varela Pinilla.—13-641 H.—Canillas, 31.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.180 pesetas.—J90274.
 Relación número 2.756 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
 Mariano de Alonso Moral.—13-641 K.—Torres Miranda, 6.—335.000 pesetas.—305.000 pesetas.—51.680 pesetas.—J90280.
 Isabel Aparicio Heras.—13-641 K.—Persuasión, 4.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—19.716 pesetas.—J90281.
 Ángel Borge Cervello.—13-641 K.—Ramón Luján, 102.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J90284.
 Josefa Buitragueño Cervera.—13-641 K.—Pedro Yagüe, 12.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.835 pesetas.—J90286.
 Román Cano Martín.—13-641 K.—Palomeras, 1.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—2.250 pesetas.—J90288.
 H. Castillo Hurtado.—13-641 K.—Hermenegildo Bielsa, 8.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.416 pesetas.—J90289.
 Ana María Chacón Castillo.—13-641 K.—Fernán Caballero, 26.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.416 pesetas.—J90291.
 Juan A. Gozar Padillas.—13-641 K.—Ignacio S. Viña, 14.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—5.416 pesetas.—J90293.

Federico Cruz Tobjo.—13-641 K.—Jesús del Gran Poder, 27.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—20.025 pesetas.—J90294.
 Vicente Domingo Verdes.—13-641 K.—Balears, 16.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J90297.
 Gregorio Escribano Blas.—13-641 K.—Jesús del Gran Poder, 40.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—20.025 pesetas.—J90300.
 Jesús Fernández Estudillo.—13-641 K.—Antonio Leyva, 15.—30.000 pesetas.—15.000 pesetas.—708 pesetas.—J90301.
 Miguel Fernández Ruiz.—13-641 K.—Paseo Esperanza, 37.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J90304.
 Rufino Ferreras Collado.—13-641 K.—Jesús del Gran Poder.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—20.416 pesetas.—J90305.
 Aurelio Fuente Calderón.—13-641 K.—Villaverde Exper.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J90306.
 Emilio Gamella Herrero.—13-641 K.—Encarnación Oviol.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J90308.
 Concepción García Escribano.—13-641 K.—Emilio Ballester, 50.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J90309.
 Celso García Matas.—13-641 K.—Puerto Maspalomas, 3.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—18.750 pesetas.—J90311.
 Juan Guiraro Cobos.—13-641 K.—Marcelo Usera, 21.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—2.250 pesetas.—J90317.
 Margarita Lavale Vega.—13-641 K.—Ramón Luján, 102.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J90322.
 Cipriano López Morilla.—13-641 K.—Miguel Arredondo.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J90324.
 Juliana Madejón Sánchez.—13-641 K.—Socuellamos.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—36.216 pesetas.—J90326.
 Dolores Mercader Cano.—13-641 K.—Esperanza Macarena, 8.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.416 pesetas.—J90333.
 Jesús Moral Marcos.—13-641 K.—Aldea del Fresno, 12.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—18.416 pesetas.—J90334.
 M. Olalla Moraleda González.—13-641 K.—Sahara, 83.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.708 pesetas.—J90336.
 Pilar Gaspar Morales Díaz.—13-641 K.—Paseo Alberto Palacios, 27.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—23.000 pesetas.—J90337.
 Ignacio Olivar Moreno.—13-641 K.—Amparo Usera, 8.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—22.080 pesetas.—J90341.
 Antonio Palomín Sánchez.—13-641 K.—Nuevo Trazado.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J90342.
 Juan Palomo Pérez.—13-641 K.—Tomasa Ruiz, 7.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—27.025 pesetas.—J90343.
 Francisco Romero Tapia.—13-641 K.—Horche, 15.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—26.250 pesetas.—J90353.
 Teodoro Ruiz Salgado.—13-641 K.—Sahara, 48.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.180 pesetas.—J90354.
 José Sosa Castelló.—13-641 K.—Encarnación Oviol, 85.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J90357.
 Felipe Tirado Quevedo.—13-641 K.—Dr. Mt. Arévalo, 10.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—J90359.
 Carmen Verdejo Merino.—13-641 K.—Peñuelas, 20.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J90360.
 Carmen Viñals Gómez.—13-641 K.—Paseo de las Delicias, 1.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J90361.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.284.)

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Augusto Martínez Rodó el expediente incoado a su instancia con el número 8.764/75, contra liquidación por el Impuesto de Trabajo Personal, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.284)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a doña María Dolores Roca Ruiz, en nombre de don José Pérez Regúlez, el expediente incoado a su instancia con el número 10.053/76, contra liquidación por el Impuesto de Trabajo Personal, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 39 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.285)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don José Linares Clavero, en calle Sierra de Priego, número 9, Madrid, el expediente incoado a su instancia con el número I-4.822/77, contra liquidación por el Impuesto de Lujo, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.286)

En la reclamación núm. 5.217/72, por el concepto de C. T. Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de don Ricardo Bertoloty Ramírez, se ha dictado en 31 de marzo de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia acuerda desestimar la reclamación interpuesta por don Ricardo Bertoloty Ramírez impugnando el acuerdo dictado por la Administración de Impuestos Inmobiliarios por C. T. Urbana correspondiente a la finca número 119 de la calle de Núñez de Balboa.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por

medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.287)

En la reclamación núm. 8.950/75, por el concepto de C. T. Rústica, seguida en este Tribunal a instancia de doña María Luisa Dussol de Cartassac, se ha dictado en 31-3-1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la presente reclamación, anulando la liquidación impugnada, cuyo núm. es HMG013, de referencia 8.475 y contraída en el año 1975, cuantía a ingresar de 61.930 pesetas, y reconocer, en su caso, el derecho de la interesada a la devolución de las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.288)

En la reclamación núm. 8.951/75, por el concepto de C. T. Rústica, seguida en este Tribunal a instancia de doña María Luisa Dussol de Cartassac, se ha dictado en 31 de marzo de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar anulando la liquidación practicada a doña Luisa Messia Stuart, por Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, cuota proporcional, relativa al ejercicio de 1971, número de liquidación HMG0-12, de referencia 83/75 y contraída en el ejercicio de 1975, que origina un total a ingresar de 48.890 pesetas, y reconocer, en su caso, el derecho de la interesada a la devolución de las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.289)

En la reclamación número 792/72, por el concepto de Licencia Fiscal, seguida en este Tribunal a instancia de don José Antonio Jiménez Gosálvez, se ha dictado en 29-7-1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia declararse incompetente para resolver la presente reclamación y que la misma sea remitida a la

Tesorería de la Delegación de Hacienda de Madrid para que si se interpuso en plazo hábil se tramite en forma reglamentaria.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 22 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.290)

En la reclamación núm. 1.329/73, por el concepto de Trabajo Personal, seguida en este Tribunal a instancia de don Fausto Bronchalo Butragueño, se ha dictado en 30 de junio de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia declararse incompetente para resolver la presente reclamación y que sea remitida a la Administración de Tributos para que si está interpuesta en plazo hábil, y dándole el carácter de recurso de agravio absoluto, se tramite en forma reglamentaria, y denegar la solicitud de suspensión pedida, debiendo de ser ingresado el débito en el Tesoro en el término hábil que faltare por transcurrir al momento de interponer la reclamación e igualmente ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo que por la Administración se practique en el término que en la misma liquidación se señale.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 22 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.307)

En la reclamación núm. 3.701/74, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancia de don José García Jiménez, se ha dictado en 29-7-77 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia declararse incompetente para resolver la presente reclamación y que sea remitida a la Administración de Tributos para que si está interpuesta en plazo hábil, y dándole el carácter de recurso de agravio absoluto, se tramite y resuelva en forma reglamentaria.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 22 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.308)

En la reclamación núm. 10.714/75, por el concepto de Tráfico Empresas, seguida en este Tribunal a instancia de "Ibérica de Archivos, S. A.", se ha dictado en 30 de abril de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación seguida a instancia de "Ibérica de Archivos, S. A.", si bien la Administración deberá rectificar el error padecido, en cuanto a la cantidad ingresada voluntariamente por la empresa a través de declaración que fué de 218.453 pesetas y no de 229.754 pesetas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.309)

En la reclamación núm. 4.399/76, por el concepto de Tráfico Empresas, seguida en este Tribunal a instancia de don Norberto José Miranda, en nombre de "E. y E., S. A.", se ha dictado en 30 de junio de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.310)

En la reclamación núm. 5.130/77, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancia de don Francisco Masión González, se ha dictado en 29 de julio de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia estimar la presente reclamación, anulando por no ajustarse a derecho el acto impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de diciembre de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.322)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36